CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2019-2018
(En pesos Colombianos)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1)	**24,289,827,094**	**17,388,266,443**
Caja		9,600	-
Depositos en Instituciones Financieras		21,663,558,917	9,272,062,205
Efectivo de Uso Restringido		-	**4,016,204,238**
Depositos en Instituciones Financieras		-	4,016,204,238
Equivalentes al Efectivo		**2,626,258,577**	**4,100,000,000**
Certificados de depósito de ahorro a término		2,626,258,577	4,100,000,000
Cuentas por cobrar	(2)	**3,265,213,176**	**8,273,915,860**
Ingresos No Tributarios		3,049,425,951	7,676,239,682
Transferencias Por Cobrar		1,027,589,151	929,839,742
Otros Cuentas por Cobrar		973,916,149	918,135,512
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (CR)		(1,785,718,075)	(1,250,299,076)
Otros activos no financieros corrientes	(4)	-	
ACTIVOS CORRIENTES TOTALES		**27,555,040,270**	**25,662,182,303**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por cobrar	(2)	**2,890,672,934**	**2,545,809,015**
Ingresos No Tributarios		2,890,672,934	2,545,809,015
Propiedades, planta y equipo	(3)	**23,162,105,255**	**20,163,696,508**
Terrenos		9,934,091,736	5,974,347,836
Contrucciones en curso		142,679,613	-
Bienes inmuebles en bodega		292,741,040	256,560,699
Edificaciones		5,670,979,000	5,632,989,000
Plantas Ductos Tuneles		6,223,600,714	6,285,945,574
Redes, Líneas Y Cables		25,960,800	35,246,023
Maquinaria Y Equipo		2,239,060,298	2,244,599,024
Equipo Médico Y Científico		1,558,100,729	1,555,766,369
Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina		930,040,707	873,301,302
Equipos De Comunicación Y Computación		1,427,911,890	1,463,841,827
Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación		1,214,279,791	1,214,279,791
Depreciación Acumulada (Cr)		(6,497,341,061)	(5,373,180,936)
Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta Y Equipo		-	-
Otros activos No corrientes	(4)	**1,716,934,967**	**246,929,542**
Bienes y servicios pagados por anticipago		268,663,914	70,343,345
Avances y Anticipos Entregados		1,175,201,016	150,421
Recursos Entregados En Administración		93,191,180	89,760,518
Activos intangibles		2,038,294,945	1,787,966,127
Amortización Acumulada De Intangibles (Cr)		(1,858,416,088)	(1,701,290,869)
ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES		**27,769,713,156**	**22,956,435,065**
TOTAL DE ACTIVOS		55,324,753,427	48,618,617,368

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT.800,252,843-5

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de Diciembre de 2019-2018

(En pesos Colombianos)

PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Prestamos por pagar	(5)	-	**381,938,940**
Financiamiento Interno De Corto Plazo		-	381,938,940
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	(5)	**1,118,465,072**	**2,079,385,985**
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales		52,723,000	428,102,652
Transferencias por pagar		20,000,000	69,996,655
Recursos A Favor de Terceros		171,692,832	274,873,858
Descuentos de Nomina		5,932,625	230,203,419
Acreedores		74,118	
Retencion en la fuente e impuesto de timbre		200,672,308	341,583,318
Impuestos, contribucciones y tasas por pagar		483,290,853	353,013,885
Créditos judiciales		106,066,269	
Otras Cuentas por pagar		78,013,067	381,612,198
Beneficios a los empleados	(5)	**1,840,573,843**	**1,165,253,073**
Beneficios a los empleados a corto plazo		1,840,573,843	1,165,253,073
PASIVOS CORRIENTES TOTALES		**2,959,038,915**	**3,626,577,998**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Prestamos por pagar	(5)	-	**1,567,647,502**
Financiamiento Interno De Corto Plazo		-	1,567,647,502
Provisiones	(5)	**1,464,906,696**	**1,406,272,873**
Litigios y Demandas		1,464,906,696	1,406,272,873
Otros pasivos no financieros	(5)	**48,363,698**	**6,043,461**
Ingresos Recibidos por Anticipado		48,363,698	6,043,461
Recursos Recibidos En Administración	**(5)**	**382,591,295**	**79,921,201**
Recursos en Administración		382,591,295	79,921,201
PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES		**1,895,861,690**	**3,059,885,037**
TOTAL PASIVOS		**4,854,900,604**	**6,686,463,035**
Capital Fiscal		24,540,896,323	20,329,527,143
Resultados de Ejercicios anteriores		21,602,627,190	-
Resultado del Ejercicio		4,326,329,309	10,145,859,198
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación			11,456,767,993
PATRIMONIO TOTAL		**50,469,852,822**	**41,932,154,333**
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		**55,324,753,427**	**48,618,617,368**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2019-2018
(En pesos Colombianos)

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(13)		
Activos Contigentes		9,108,283,080	7,021,796,500
Deudoras de control		19,039,617,207	9,875,199,647
Deudoras por contra (cr)		(28,147,900,287)	(16,896,996,148)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(14)		
Pasivos contingentes		917,880,290,629	733,312,332,001
Acreedoras de control		15,926,222,990	18,093,196,279
Acreedoras por contra (db)		(933,806,513,619)	(751,405,528,281)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-

HERMAN ESTTIE AMAYA TELLEZ
Director General
(Adjunto Certificación)

ANA ISABEL HERNANDEZ ARIAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5607-T
Revisor Fiscal

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP. 66259 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT.800,252,843-5

ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Diciembre de 2019-2018
(En pesos Colombianos)

RESULTADO DEL PERIODO	Nota	31/12/2019	31/12/2018
INGRESOS	(7)	**46,686,531,562**	**46,221,516,082**
Ingresos Fiscales		**33,540,162,244**	**33,448,561,944**
No tributarios		33,540,162,244	33,448,561,944
Transferencias y Subvenciones		**10,252,493,809**	**9,421,011,071**
Sistema general de Regalias		14,952,580	10,292,411
Otras transferencias		10,237,541,229	9,410,718,660
Operaciones Interinstitucionales		**2,893,875,508**	**3,351,943,068**
Fondos Recibidos		2,879,360,825	3,337,892,068
Operaciones sin flujo de efectivo		14,514,683	14,051,000
GASTOS		**32,228,057,224**	**30,998,287,827**
Gastos de administración y Operación	(8)	**32,228,057,224**	**30,998,287,827**
Sueldos y Salarios		8,863,480,481	8,159,850,059
Contribuciones Efectivas		2,357,601,107	2,600,952,739
Aportes sobre la Nomina		481,999,900	478,607,000
Prestaciones sociales		3,467,592,459	3,198,659,440
Gastos de Personal Diversos		139,977,405	376,887,194
Generales		13,722,963,527	13,609,883,481
Impuestos Contribuciones y Tasas		3,194,442,345	2,573,447,914
GANANCIA (PERDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**14,458,474,338**	**15,223,228,255**
Otros ingresos	(7)	**1,457,403,484**	**1,387,005,094**
Ingresos financieros		306,871,762	178,900,940
Ingresos Diversos		724,790,261	1,208,104,154
Reversión pérdidas por deterioro		425,741,461	
Otros gastos		**11,589,548,513**	**6,464,374,151**
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provision	(9)	2,819,479,235	2,888,740,980
Transferencias y Subvenciones	(10)	1,136,840,674	456,696,324
Gasto Publico Social	(11)	2,402,483,602	2,905,804,661
Otros Gastos	(12)	5,230,745,002	213,132,187
RESULTADO DEL EJERCICIO		**4,326,329,309**	**10,145,859,198**

HERMAN ESTTIP AMAYA TELLEZ
Director General
Adjunto certificacion

ANA ISABEL HERNANDEZ ARIAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP. 66.259 -T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
(Cifras en miles de pesos)

	NOTA	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018		30,475,386,341
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2019		19,994,466,481
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		**50,469,852,822**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

		2019	2018	
INCREMENTOS	(8)			**25,813,996,370**
CAPITAL FISCAL		24,540,896,323	20,329,527,143	
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		21,602,627,190		
		46,143,523,514	**20,329,527,143**	
DISMINUCIONES	(8)			**-5,819,529,889**
RESULTADOS DEL EJERCICIO		4,326,329,309	10,145,859,198	
		4,326,329,309	**10,145,859,198**	
VARIACION NETA				**19,994,466,481**

HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ
Director General
(Adjunto Certificación)

ANA ISABEL HERNANDEZ ARIAS
Subdirectora .Administrativa y Financiera

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP. 66.259 - T

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT-800.252.843-5
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
31/12/2019

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
ENTRADAS

Evaluación de licencias y trámites ambientales	1,396,646,511	
Seguimiento de licencias y trámites ambientales	587,568,718	
Tasa por uso del agua	570,890,273	
Tasa retributiva por vertimientos	4,627,543,630	
Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	1,770,068	
Expedición de salvoconductos - movilización de madera	5,210,800	
Reintegros, devoluciones y diversos	441,436,180	
Multas, Sanciones Intereses	557,905,629	
Transferencias del Sector Eléctrico	11,124,984,246	
Porcentaje y Sobretasa Ambiental Al Impuesto Predial	24,723,927,418	
Apertura CDT	7,135,900,000	
Rendimientos Financieros	277,067,090	
TRANSFERENCIAS		
Aportes Nación para funcionamiento	2,879,900,825	
OTROS MOVIMIENTOS AL EFECTIVO:	38,039,438,625	
Subtotal entradas Actividades de Operación		**92,370,190,012**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

SALIDAS

Adquisición de bienes y Servicios	10,661,768,597	
Aporte Asocars	36,019,875	
Cuota Auditaje Control Fiscal	47,068,917	
Pago Convenios	3,614,506,532	
Devoluciones	36,795,126	
Gastos Bancarios	217,041,314	
Honorarios	83,544,931	
Gastos Legales	1,802,646	
Orden Prestación de Servicios	4,666,448,043	
Permisos Consesión Agua	19,979,000	
Gastos de Personal	14,706,775,025	
Pago de Servicios Públicos	170,079,893	
Transferencias	21,859,060,690	
Impuestos	78,915,772	
Viaticos	257,564,043	
Sentencias	201,426,370	
Constitución CDT	1,500,000,000	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
NIT-800.252.843-5
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
31/12/2019

Cancelación CDT	5,135,900,000	
Otros movimientos del efectivo	20,067,117,098	
Subtotal Salidas Actividades de Operación		**83,361,813,872**
Efectivo Neto actividades de Operación		**9,008,376,141**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ENTRADAS	0	
SALIDAS		
Pagos al Crédito	2,106,815,490	
Flujo neto actividades de financiación		**-2,106,815,490**
flujo neto de efectivo y equivalentes al Efectivo		6,901,560,651
Saldo del efectivo a 31 diciembre de 2018		17,388,266,443
SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES 31 Dic 2019		**24,289,827,094**

HERMAN ESTIF AMAYA TELLEZ
Director General

ANA ISABEL HERNANDEZ ARIAS
Subdirectora Administrativa y Financier

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
TP-66.259-T
Contadora

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA

NIT.800,252,843-5

INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Cifras en pesos colombianos

ACTIVO CORRIENTE	27,555,040,270
ACTIVO NO CORRIENTE	27,769,713,156
TOTAL ACTIVO	**55,324,753,427**
PASIVO CORRIENTE	2,959,038,915
PASIVO NO CORRIENTE	1,895,861,690
TOTAL PASIVO	**4,854,900,604**
PATRIMONIO	**50,469,852,822**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**55,324,753,427**

INDICADORES

1- RAZON CORRIENTE

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{27,555,040,270}{2,959,038,915} = 9$$

Por cada $1 de pasivo corriente que debe la entidad, cuenta con $9 de respaldo en su activo corriente.

2 CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE

27,555,040,270 - 2,959,038,915 = 24,596,001,356

El capital de tabajo son los recursos con que cuenta la entidad en el corto plazo, una vez cancelados sus los pasivos corrientes. Lo que quedan en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal. Cancelando el total del pasivo corriente la Corporación cuenta con $ 24.596.001.356 para invertir y/o cumplir con sus proyectos o convenios.

3 SOLIDEZ

$$\frac{\textbf{ACTIVO TOTAL}}{\textbf{PASIVO TOTAL}} = \frac{55,324,753,427}{4,854,900,604} = 11$$

La entidad cuenta con un 11% de activos por cada peso que adeuda a sus acreedores.

4 INDICE DE APALANCAMIENTO

PASIVO TOTAL	4,854,900,604	=	0.10
PATRIMONIO	50,469,852,822		

El grado de compromiso del patrimonio de Corpoboyaca para con los acreedores.Por cada peso de patrimonio , tiene deudas de $ 0,10

5 ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{4,854,900,604}{55,324,753,427} = 8.78\%$$

Permite establecer el grado de participación de los acreedores, en los activos de la entidad. El nivel de endeudamiento de la Corporación con sus proveedores y/o prestadores de servicios es del 8.78% . Frente al 100% del activo, hay comprometido un 8,78% , quedando disponible el 91.22% del activo para funcionamiento, inversion y/o respaldar obligaciones.

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
CONTADORA
TP. 66.259-T

Elaboro: Martha Lucia Moreno P.
Revisó: Hector Manuel Solano -R Fiscal
Archivo: 170-2502

Corpoboyaca

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Subdirección Administrativa y Financiera

Nit.800.252.843-5

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 y lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, el Representante legal y la Contadora de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA, NIT-800.252.843-5, en relación al contenido de los estados financieros al cierre de la vigencia fiscal 2019, nos permitimos certificar:

1- Que las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad generados por el módulo de contabilidad del aplicativo Sysman y reflejan en forma fidedigna los hechos económicos de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA a 31 de diciembre de 2019.

2. Que la contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en la Resolución 533 de octubre de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual incorporó al Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, para la convergencia hacia estándares internacionales

3. Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados contables básicos con corte a 31 de Diciembre de 2019 y revelan el valor total de los Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden.

4. Que con el fin de garantizar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información contable de la entidad, las cifras a reportar a la Contaduría General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2019, a través del CHIP son tomadas del aplicativo contable de Sysman, una vez homologadas y validadas.

Tunja, 15 de Febrero de 2020.

HERMAN ESTIF AMAYA TELLEZ
Director General

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora T.P. 66.259-T

Elaboro: Martha Lucia Moreno P.
Reviso: Hector Manuel Solano -R.Fiscal
Archivo: 170-2502

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA Y REGIONAL DE BOYACA
CORPOBOYACÁ

Corpoboyacá

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
BAJO EL MARCO NORMATICO NIC-SP
RESOLUCION 533 DE 2015

Enero de 2020

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
BAJO EL MARCO NORMATIVO NICSP
RESOLUCIÓN 533 DE 2015
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESARROLLA O COMETIDO ESTATAL.

NATURALEZA. La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, es un Ente Corporativo de carácter Público, creado mediante la Ley 99 de 1993 y los Decretos 632 y 1768 de 1994, dotados de autonomia administrativa, financiera, patrimonio propio y personeria jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible"

Sus estatutos fueron aprobados mediante Resolución 1457 de 2005

QUIENES SOMOS: La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, es una entidad estatal de régimen autónomo que pertenece al Sistema Nacional Ambiental, dotada de autonomia administrativa, financiera y patrimonio propio; encargada de administrar y orientar el manejo del medio ambiente y los recursos naturales renovables con el fin de garantizar su conservación, restauración y desarrollo sostenible, en 87 municipios del Departamento de Boyacá, que constituyen geográficamente una misma unidad geopolitica e hidro-geográfica.

En el ámbito interno, la Corporación según lo establece el Acuerdo 013 del 7 de Octubre de 2014 Por el cual se establece la estructura de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ" y se determinan las funciones de sus dependencias.

ORGANOS DE DIRECCION: La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, tiene dos órganos principales de dirección y administración.

a) Asamblea Corporativa: Es el órgano de administración y está conformado por todos los representantes legales de las entidades territoriales (Alcaldes Municipales) de la jurisdicción de 87 municipios del departamento de Boyacá.

b) El Consejo Directivo lo conforman el Gobernador del departamento de Boyacá o su Delegado, un delegado del Presidente de la República, un delegado del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuatro alcaldes, dos representantes del sector privado, dos representantes de las entidades sin ánimo de lucro de la jurisdicción y un representante de las comunidades indígenas U´wa.

c) El Director General de la Corporación, es elegido por el consejo directivo, siendo su responsabilidad el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, planes, programas y estrategias institucionales que contribuyan a elev ar el nivel de vida de los habitantes de la región y sus condiciones ambientales en procura de formar el desarrollo humano sostenible.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

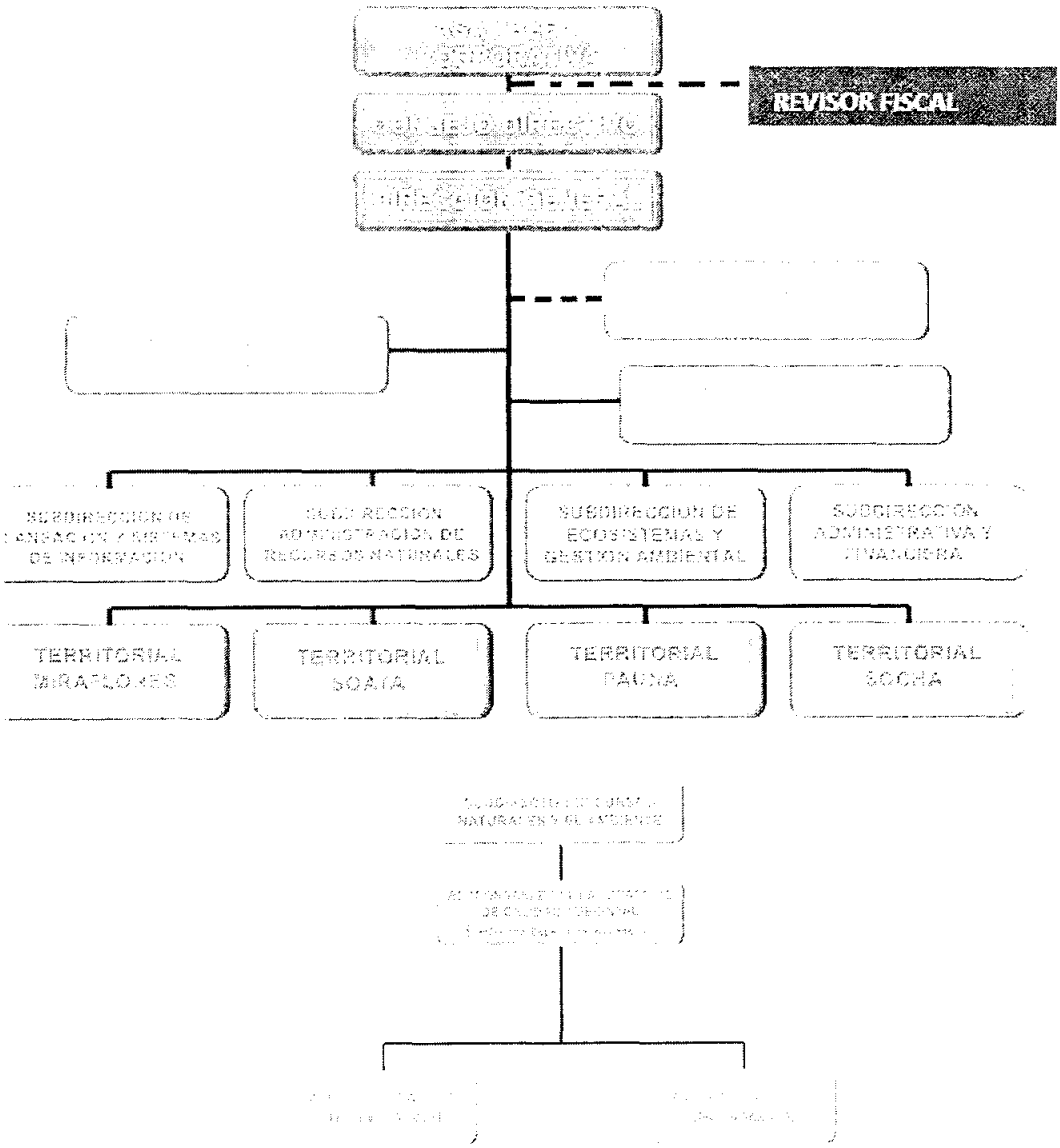

POLÍTICA DE LA CALIDAD. CORPOBOYACÁ "CORPOBOYACÁ se compromete a liderar el desarrollo sostenible, administrar los recursos naturales y el ambiente, de acuerdo con la ley, de manera oportuna, confiable y participativa; formular, ejecutar, evaluar planes, programas y proyectos ambientales, e impartir orientaciones y determinantes para la ordenación de recursos naturales y coordinar la planificación e información ambiental; asegurar el talento humano, los recursos físicos y financieros necesarios para liderar el desarrollo sostenible, garantizar la confianza, la satisfacción del usuario y la mejora continua del sistema integrado de gestión de la calidad.

MISIÓN: Lideramos el desarrollo sostenible a través del ejercicio de autoridad ambiental, la administración y protección de los recursos naturales renovables y el ambiente, y la creación de cultura ambiental, de manera planificada y participativa.

VISIÓN: CORPOBOYACÁ En el año 2019 CORPOBOYACÁ es exitosa en la preservación de una región estratégica soporte del desarrollo sostenible.

SISTEMAS DE INFORMACION

La contabilidad de la entidad se registrará en forma automatizada, procurando siempre garantizar la eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de la información financiera, económica y social.

La contabilidad de la CORPORACION se opera bajo la plataforma del Sistema SYSMAN junto con los siguientes módulos:

ITEM	APLICATIVO	NOMBRE APLICATIVO	OBJETIVO
1	CONTABILIDAD	SYSMANCT	Registra la información de la información financiera contable, registrándose en él el movimiento contable, desde él se afecta el presupuesto en los movimientos de cuentas por pagar, recibe información por interface de la nómina, presupuesto facturación de tasas y almacén
2	TESORERIA	SYSMANCT	Registra la información de recaudos e ingresos, genera en línea la información de ingresos presupuestales, lleva el control de las cuentas bancarias, genera egresos y realiza la afectación presupuesta de egresos.
3	ALMACEN E INVENTARIOS	SYSMANAL	Lleva el control del inventario de elementos de consumo y devolutivos, genera los inventarios y depreciaciones de los elementos devolutivos, genera interfaz de movimiento y depreciaciones hacia el módulo de contabilidad
4	PRESUPUESTO	SYSMANPR	Lleva el control del presupuesto de ingresos y gastos, partiendo del presupuesto inicial, recibe información el línea de contabilidad
5	NOMINA	NOMINAP	Realiza los procesos para la liquidación de la nómina por cada uno de los conceptos de devengos y descuentos, genera los reportes necesarios de nómina, autoliquidaciones, y liquidaciones de personal, genera interfaz hacia contabilidad para el registro de la nómina
6	FACTURACION DE TASAS ESTANDAR	SYSMANTA	Realiza los procesos de cálculo facturación de tasas de uso y tasas retributivas, realiza los cálculos de los diferentes conceptos con base en los procesos definidos por la entidad.
7	CONTROL DE CONTRATOS	SYSMANTT	Lleva el centro de los contratos en los diferentes procesos de contratación, su objetivo es llevar el control del cumplimiento de los contratos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

BASES DE PREPARACION

El inventario normativo está conformado por el estatuto general o Régimen de Contabilidad Pública - RCP de la Contaduría General de la Nación y demás normas tanto externas como internas (circulares, instructivos, cartas circulares, entre otras), Ley 1111 del 2006 - Estatuto Tributario, y normas aplicables al sector público, especialmente las emitidas por los organismos de control.

CORPOBOYACÁ pertenece a las entidades de gobierno, y debe aplicar el marco normativo que aplica a estas: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública y entre otras:

- La Resolución No. 533 de octubre de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN) Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a

entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones en cuanto a la adopción e implementación de las Normas Internacionales Contables del Sector Público.

- ✓ Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- ✓ Resolución 113 de 2016. Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdo de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- ✓ Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- ✓ Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- ✓ Resolución 706 de 2016. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envio a la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Resolución 598 de 2017. Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- ✓ Resolución 113 de 2018. Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por la Resolución No. 043 de febrero 8 de 2017 y 097 de marzo 15 de 2017), para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, correspondiente al periodo enero - marzo de 2018.
- ✓ Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno
- ✓ Instructivo 003 del 01 de diciembre de 2017. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017-2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- ✓ Resolución No- 2018 del 31 de Mayo de 2018 Por medio del cual CORPOBOYACÁ adopta el manual de políticas contables.

En razón a que CORPOBOYACÁ a partir del 1 de enero de 2018, aplica la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, en consecuencia, aplico por primera vez (2018) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en convergencia con normas internacionales, durante el presente año los Estados Financieros se presenta en forma comparativa.

BASES DE MEDICIÓN

CORPOBOYACÁ para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, se medirán de acuerdo a las siguientes bases:

La presentación de estados financieros de conformidad con las NICSP requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera.

Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son revisadas constantemente.

La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son revisados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo de la revisión y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro.

Los activos, pasivos y patrimonio se miden a costo o costo amortizado.

a. **Costo histórico:** Para los activos, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

b. Costo corriente: Los activos se llevan contablemente por el importe de efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente. Los pasivos se llevan contablemente por el importe sin descontar de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se precisaría para liquidar el pasivo en el momento presente.

c. Valor realizable (o de liquidación): Es el precio que se obtendría por la venta no forzada de los activos en el momento actual, o el precio que se estaría dispuesto a pagar, para liquidar el pasivo en condiciones normales.

d. Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando el Grupo no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

CORPOBOYACÁ, utiliza el peso Colombiano como su moneda funcional y de presentación de Estados Financieros. Se ha determinado considerando el ambiente económico en el cual la entidad desarrolla sus operaciones.

CORPOBOYACÁ presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

La información es material —y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

PERIODO CONTABLE

El período contable en CORPOBOYACÁ, para es el 1° de enero y hasta al 31 de diciembre del año 2019.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORPOBOYACÁ reconocerá un ACTIVO en sus estados financieros cuando este represente un recurso controlado, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios económicos o potenciales de servicios futuros.

CORPOBOYACÁ reconocerá un PASIVO cuando sea una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, CORPOBOYACÁ deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

CORPOBOYACÁ reconocerá un INGRESO cuando este represente un incremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, se presentan en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de CORPOBOYACÁ.

CORPOBOYACÁ reconocerá un GASTO cuando este represente un decremento en los beneficios económicos o potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos de inversión o carteras colectivas.

Para CORPOBOYACÁ el efectivo es el producto del recaudo de los derechos ciertos (transferencias, tasas, sanciones entre otros), mediante consignaciones bancarias, transferencias electrónicas y recibo en taquillas, tanto de la Sede Central como en las oficinas Territoriales y sedes Locales o a través de las dependencias autorizadas y demás terceros autorizados por las normas y la Ley.

La Tesorería es el área responsable del manejo del efectivo de la entidad a través del sistema bancario, por tanto debe planear, administrar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con el recaudo de los ingresos y demás recursos así como, los pagos de las obligaciones de CORPOBOYACÁ.

Reconocimiento y Medición

El efectivo y equivalentes al efectivo se reconocen en el momento en que CORPOBOYACÁ, los recibe o los transfiere (se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento); y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o del equivalente del mismo.

Criterios de Reconocimiento y medición de efectivo y equivalente al efectivo

Caja: se reconoce en el momento en que se recibe en efectivo por los conceptos de salvoconducto y publicaciones.

Caja Menor: Se reconoce en el momento de su constitución mediante acto administrativo emitido por el Director General.

Depósitos a la vista: Se reconoce en el momento de identificar el ingreso de los recursos en la entidad financiera por recaudos de la facturación y otros rubros.

Conciliaciones bancarias. Serán responsabilidad de la Subdirección administrativa y financiera, a través del área funcional de tesorería en su función de apoyar el manejo de la información bancaria: Realizar conciliaciones e informes de las cuentas bancarias de la Corporación.

Equivalentes de efectivo: Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones e instrumentos financieros que cumplan todas las siguientes condiciones:

a) Inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días (CDT, Bonos).
b) Inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo.
c) Encargos fiduciarios de administración y pago
d) Titulos Judiciales

Efectivo de uso restringido. Se reconocerá el efectivo de uso restringido como aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o simplemente porque tienen una destinación especifica.

En el caso de efectivo restringido que posea un pasivo relacionado, se presentara anualmente su efecto neto en el Estado de situación financiera.

Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Su valor por el cual se reconoce corresponde al importe nominal en moneda colombiana del total del efectivo o el equivalente del mismo.

Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Posteriormente el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda colombiana.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Corresponde a las inversiones que realiza CORPOBOYACÁ para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el cometido estatal de la entidad. CORPOBOYACÁ, las medirá por el valor de costo.

CUENTAS POR COBRAR

Aplica para todos los saldos deudores a favor de CORPOBOYACÁ, originadas en el desarrollo de sus actividades y en otras actividades que generan derechos. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por CORPOBOYACA, en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Todos los derechos de la Corporación para ser registrados contablemente deben cumplir con las condiciones de ser ciertos, claros, expresos y exigibles, contar con soportes o documentos fuente idóneos, que el servicio o bien haya sido entregado y recibido a satisfacción, que exista un derecho, sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero, que se tenga una expectativa a futuro de entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través del efectivo o equivalentes al efectivo y que exista un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido para las partes que soportan la transacción incluida las Leyes y los Decretos.

CORPOBOYACA reconocerá las facturas en cuentas por cobrar con la fecha de vencimiento que corresponde a los 30 días hábiles siguientes a su expedición; Cuando el usuario solicite revisión a la liquidación se traslada el valor a cuentas de orden hasta tanto no quede en firme el valor a cancelar y en este momento se dejaran de reconocer en cuentas de orden. Cuando el usuario cancele una factura que se encuentre registrada en cuentas de orden, se reconocerá la cuenta por cobrar y dejara de reconocer en cuentas de orden, igual tratamiento se dará cuando si firma un acuerdo de pago con el usuario, aplica antes de la fecha de vencimiento. Si se presenta una reclamación y se encuentra dentro del tiempo establecido por la norma se trasladará nuevamente a cuentas de orden

Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las tasas, las transferencias, de las cuales tenemos:

Por Tasas.

<u>Tasa por uso de aguas:</u> La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de agua, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización; Según lo establece el decreto 155 de 2004 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, momento en el cual la entidad tiene el derecho a recibir beneficios

económicos en el futuro. (Capitulo 6 Decreto 1076 Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente; decreto 155 /2004) decreto 1155 de 2017. Resolución 1571 de 2017. Tarifa mínima. Ley 99 de 1993 art 43.

Tasa Retributiva: Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico. La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar (capitulo 7 decreto 1076 de 2015).

Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre. A nivel nacional la caza de especies de la fauna silvestre se puede ejercer con diversos fines: de subsistencia, comerciales, de fomento, de control, deportiva y científica. Estos usos requieren autorización por parte de la autoridad ambiental, excepto la caza de subsistencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el aprovechamiento de este recurso natural está sujeto al pago de una tasa, denominada la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, recientemente reglamentada y es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, para coadyuvar a garantizar la renovación de dicho recurso, y reglamentada en desarrollo del artículo 42 de la Ley 99 de 1993. Decreto 1272 de agosto 2016, resolución 589 del 9 de marzo de 2017.

La fauna silvestre nativa comprende aquellas especies, subespecies taxonómicas, razas o variedades de animales silvestres cuya área natural de dispersión geográfica se extiende al territorio nacional o aguas jurisdiccionales, o forma parte de los mismos, incluidas las especies o subespecies que migran temporalmente a ellos, y que no se encuentran en el país como producto voluntario o involuntario de la actividad humana.

Por Transferencias

Transferencia Por Generación Eléctrica: Corresponde a los recursos que las Corporaciones Autónomas reciben de las centrales hidroeléctricas y que se deben destinar a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del proyecto. Y los recursos que se reciben de las centrales térmicas se deben destinar a la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta, de conformidad con el "Plan de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de la Planta Térmica", y reconoce estas cuentas por cobrar mediante factura o documento equivalente soportado en las resoluciones y liquidaciones emitidas por las entidades generadoras de energía siempre y cuando representen beneficios económicos en el futuro. (LEY 99 DE 1993 ARTICULO 45) reglamentado mediante el Decreto 1933 de 1994, modificado por el decreto 4629 de 2010, modificado en el articulo 222 del la ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 1640 de 2012.

Transferencia Porcentaje Y Sobretasa Ambiental: La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas: un porcentaje del pago del impuesto predial será destinado a la protección del medio ambiente o que ésta establezca una sobretasa ambiental; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Como porcentaje del total del recaudo por concepto del impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25,9% de tal recaudo, o sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago. Los intereses que se causen por mora en el pago del impuesto predial se causarán en el mismo porcentaje por la mora en el pago de la sobretasa y serán transferidos a las Corporaciones, en los mismos términos y periodos señalados anteriormente.

Por Procesos Sancionatorios

Multas: La ley 1333 del 21 de julio de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.

Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con

culpa o dolo y el vinculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil. Ver la Resolución del Min. Ambiente 415 de 2010, Ver la Resolución del Min. Ambiente 1424 de 2011.

Servicios de Seguimiento: Los proyectos, permisos, concesiones obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de: 1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas. 2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental. 3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto. 4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales. En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia. LEY 99 DE 93, LEY 633 DE 2000, RESOLUCION 1280/10, RESOLUCION 2734/2011, y numeral 2.2.2.3.9.2 Decreto compilatorio 1076 de 2015.

Transferencias: Transferencia entre Entidades Públicas" y no constituye donación, la aceptación y recepción de bienes y derechos trasladados entre entidades públicas.

Otros Deudores:

Incapacidades: La incapacidad es derecho en el momento que se radica la factura. Los pagos por cuenta de terceros (incapacidades) se reconocen cuando se efectúa el pago del salario o del aporte y se identifica que este será reembolsable bien sea por las entidades (EPS o las ARL) o vía descuento de nómina al trabajador. Estas se reconocen en forma mensual, al generar la obligación presupuestal para el pago de nómina.

Por lo tanto, puede entenderse que existe algún grado de incertidumbre en el momento de reconocimiento de las cuentas por cobrar por incapacidades dado que es posible que las mismas no sean reconocidas y pagadas por la EPS.

Sobre esta base se definió, de acuerdo con la información que suministre el grupo de Talento Humano, que aquellas sumas que al cierre de cada mes sean reconocidas (aceptadas) por parte de las EPS-ARL y se cuente con los documentos adecuados para su cobro se reconocerán como cuentas por cobrar. Aquellos sobres las cuales exista incertidumbre sobre su aceptación también se incluirían en cuentas de orden. Esto permitirá que puedan gestionarse y controlarse hasta tanto se cobre efectivamente o se demuestren las gestiones administrativas tendientes a su oportuno cobro.

Se estableció que pueden depurarse (Llevarse al gasto o al ingreso) aquellas diferencias no superiores al 20% de un SMMLV.

Como puede verse, este umbral es de una cuantía bastante baja y esto obedece a que en este caso el análisis de materialidad se limitó en consideración a que el cobro de recursos públicos no puede sujetarse a criterios contables. Por tanto, se analizó la relación entre el beneficio costo – eficiencia administrativa y el esfuerzo que tiene que efectuar la entidad para depurar diferencias de valores menores, versus el valor de tales diferencias.

Vale la pena mencionar que esta depuración solamente es aplicable cuando las diferencias se presenten con base de liquidación. Las diferencias en el número de días liquidados si debe ser objeto de revisión y reliquidación

Otras cuentas por cobrar: Comprende las cuentas por cobrar derivadas de sentencias judiciales a favor de CORPOBOYACÁ, una vez sea notificada la situación con el respectivo acto administrativo a contabilidad para su registro.

La presente política contable no aplica para: Anticipos y Avances entregados, debido a que no corresponden a un derecho, para la entidad, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

Saldos cancelados por mayor valor: Saldos cancelados por mayor superior en la facturación: los valores cancelados de más, en la facturación se trasladan a otras cuentas por pagar "saldos a favor de beneficiarios" pasados 365 días, y no se presenta reclamación se trasladan a ingresos.

Cuenta Por Cobrar Intereses De Mora: CORPOBOYACÁ, reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, por los distintos conceptos, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, solo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo independiente de su facturación.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el periodo del vencimiento de la deuda; los intereses serán calculados de acuerdo a la clasificación de la deuda (tributarios o no tributarios).

Cuenta por cobrar en discusión judicial: Cuando se conozca la decisión del juez mediante acto proferido, CORPOBOYACÁ, procederá de conformidad con el mismo y se reconocerán las cuentas por cobrar y se reversara el registro contable de las cuentas de orden.

Las reclamaciones a las Compañías Aseguradoras originados por la pérdida de bienes, se reconoce una vez sea reconocido el pago en efectivo de la indemnización mediante la liquidación, la Corporación se reconoce la cuenta por cobrar.

Los reintegros de recursos girados no ejecutados por terceros se reconocen como cuentas por cobrar cuando se genera el acta de liquidación o informe final del convenio o contrato, el cual debe ser informado a Contabilidad por el supervisor del contrato o convenio.

DETERIORO DE CARTERA

Aplica para las siguientes cuentas por cobrar que posee CORPOBOYACÁ.

- Cuentas por cobrar deudores
- Recursos entregados en administración.
- Otros deudores.

Esta política contable no aplica para:

- Anticipos y Avances entregados, debido a que no corresponden a un derecho, para la entidad, a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero. Los anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de inventarios, activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro de valor cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

La evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar o un grupo de cuentas por cobrar están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de CORPOBOYACÁ respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

a) Dificultades financieras significativas del obligado.
b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
c) CORPOBOYACÁ por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias (refinanciaciones).
d) Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

e) Cartera No Cobrable: aquellas obligaciones tributarias y no tributarias sin régimen especial sobre las cuales han transcurrido más de cinco (5) años desde la fecha de ejecutoria y la fecha actual, sin que sobre ellas se hubiere notificado el mandamiento de pago, o no se hubiese otorgado Facilidad de Pago.

Reconocimiento

Al final de cada periodo sobre el que se informa, CORPOBOYACÁ evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las cuentas por cobrar.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, CORPOBOYACÁ reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

CORPOBOYACÁ, aplicará la siguiente política para el deterioro de valor de las cuentas por cobrar a partir de la fecha de vencimiento:

- Cuentas por cobrar inferiores a 90 días: No se reconocerá deterioro de valor.
- Cuentas por cobrar superiores a 91 días: Se aplicará deterioro de valor de acuerdo con los porcentajes establecidos para el riesgo del recaudo, determinado a través un análisis al comportamiento de pago de los últimos 5 años de forma colectiva, y agrupadas por las mismas características de riesgo crediticio.

Reversión

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

En todo caso, las disminuciones (reversión) del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En este grupo de cuentas se registran los bienes tangibles de la entidad que no se espera vender en el transcurso de sus actividades ordinarias y serán utilizados por más de un año. Se reconocen en su fecha de compra por el valor de adquisición: la prestación de servicios misionales y para propósitos administrativos, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

a) Los terrenos que constituyan la Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán por separado.

b) Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, las cuales se determinarán en el estudio de previos del área que solicita la adición o mejora.

c) Por su parte, las reparaciones y el mantenimiento de la propiedad, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

a) El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo

De la misma forma CORPOBOYACÁ establecerá los procesos y procedimientos que se debe cumplir en la administración de los bienes muebles, las cuales incluirán los controles al inventario a Propiedad, planta y equipo , las responsabilidades de los servidores respecto de los bienes muebles recibidos, administración y custodia, los procedimientos para el traslado, préstamo o retiro de la dependencia o de la entidad, realización de inventario físico, procedimiento en caso de faltantes, pérdida o extravío de elementos devolutivos, retiro y disposición final de bienes retirados del servicio, procedimiento para reconocer en el inventario los bienes muebles adquiridos, políticas de aseguramiento, contratos de comodato, entre otros aspectos.

La administración y control de forma individualizada de los bienes muebles e inmuebles CORPOBOYACÁ se harán en el módulo de Almacén, La Subdirección administrativa y financiera a través del área funcional de recursos físicos direccionará las políticas y ejecutará planes en materia de administración, mantenimiento y uso de los bienes muebles e inmuebles fiscales, propiedad de CORPOBOYACÁ., así como de identificar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles.

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Bienes muebles en bodega
- Edificaciones
- Plantas, ductos y túneles
- Redes, líneas y cables
- Maquinaria y equipo
- Equipo médico y científico
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipos de transporte, tracción y elevación

Medición Inicial de Propiedades Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

a) el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

b) los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo);

c) los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la entidad para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado período.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.
Bienes Devolutivos: Son aquellos bienes que no se consumen por el primer uso que de ellos se haga, aunque, por el tiempo o por razón de su naturaleza, se deterioren o desaparezcan; y/o cuyo costo de adquisición sea igual o mayor a dos (2) SMMLV.

Bienes de Consumo Controlado: Son elementos que por su naturaleza no se consumen con su primer uso, pero por su costo inferior a 50% SMMLV, destino y uso no pueden ser considerados como devolutivo.

Para los bienes que no superen en su costo el 50% del salario mínimo mensual legal vigente, se reconocerán directamente al gasto. Y se afectarán las depreciaciones en el mismo periodo contable.

Depreciación

El método de depreciación establecido por CORPOBOYACÁ será método de línea recta. CORPOBOYACÁ, utiliza el método lineal de acuerdo a la siguiente tabla de vidas útiles, para los activos adquiridos a partir del año 2018. y en excepciones se aplicará de manera individual de conformidad con lo establecido en los estudios previos. :

AGRUPACIÓN	CUENTA	Vida útil (meses)
30501	Urbanos	0
30502	Terrenos con destinación ambiental	0
30503	Terrenos pendientes de legalizar	0
34004	Terrenos de propiedad de terceros	0
34002	Edificios y casas	840
34003	Edificaciones de propiedad de terceros	840
20704	Plantas de distribución	1200
21201	Líneas y cables de telecomunicaciones	120
21302	Otras redes, líneas y cables	120
21501	Maquinaria industrial	240
21601	Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	144
21702	Herramientas y accesorios	120
21901	Equipo de centros de control	120
22101	Equipo de ayuda audiovisual	60
22301	Equipo de seguridad y rescate	120
21704	Otra maquinaria y equipo	240
24102	Equipo de laboratorio	120
25001	Muebles y enseres	120
25101	Equipo y máquina de oficina	120
26001	Equipo de comunicación	120
26101	Equipo de computación	120
26301	Equipos de radares	120
27502	Terrestre	180
27503	Marítimo y fluvial	180
27504	De tracción	180
27505	De elevación	180

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de

depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

ACTIVOS INTANGIBLES

CORPOBOYACÁ reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de CORPOBOYACÁ y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

CORPOBOYACÁ controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

CORPOBOYACÁ no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

AMORTIZACIÓN

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual.

La vida útil se establecerá así:

- Licencias de Software: la vida útil en años deberá ser mayor a 1 año y corresponderá al tiempo máximo en el que esté en uso la licencia sin que expire o indefinida si aplica.

- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el área de sistemas informará al área de almacén mediante el formato dispuesto el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.

OTROS ACTIVOS

Se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

CORPOBOYACÁ, incluye las siguientes categorías de otros activos;

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

Avances y anticipos entregados: Representa los valores entregados por la entidad, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Recursos entregados en administración: Corresponde a los bienes muebles o inmuebles de propiedad CORPOBOYACÁ entregado mediante contrato de comodato o en administración a entidades del Gobierno General, empresas del sector público y entidades sin ánimo de lucro, para su uso, administración o explotación que deberán restituirse en las condiciones establecidas en los contratos. Los comodatos son un instrumento de cooperación para impulsar programas de interés público y una figura que permite generar ahorro en componentes de gastos, tales como, arrendamiento de sedes, costos de administración, mantenimiento y conservación de los bienes públicos.

Bienes y servicios pagados por anticipado: Se reconoce en el momento en que son trasferidos los recursos para la adquisición del bien o del servicio de acuerdo a los términos contractuales.

Avances y anticipos entregados: Se reconoce en el momento en que se trasfieren los recursos, teniendo en cuenta los términos contractuales.

Recursos entregados en administración: Se reconocen en el momento en que son entregados al tercero y por ende son reclasificados de otro grupo de activos.

CONVENIOS: Régimen de los contratos y convenios que celebre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ" Los contratos que celebre la Corporación se regirán por lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y las demás que las modifiquen o adicionen, y por lo prescrito en este Manual, en concordancia con las políticas de la entidad; en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o de las normas que las modifiquen o reformen. Los convenios que celebre la Corporación se regirán por lo previsto en las Leyes 99 de 1993 y 489 de 1998 y las demás normas que la modifiquen o adicionen, y por lo prescrito en este Manual, en concordancia con las políticas de la entidad; en los aspectos no contemplados se seguirán las disposiciones del Código Civil, del Código de Comercio o de las normas que las modifiquen o reformen.

1. Convenios Interadministrativos. Son aquellos que establecen una relación interadministrativa entre entidades estatales, desprovista de conmutabilidad y que busca establecer una unión de esfuerzos fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el cumplimiento de los fines del estado.

2. Convenios Interinstitucionales. Son mecanismos jurídicos mediante los cuales la institución aúna esfuerzos con entidades públicas y privadas del orden nacional o internacional, para la ejecución de programas y proyectos.

3. Convenios de Apoyo. Son aquellos celebrados por las entidades públicas con personas jurídicas creadas por varias entidades del estado o personas jurídicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés públicos acordes con los planes de desarrollo.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

Al evaluar si existe o no una obligación presente, la entidad se basa en la información disponible al cierre del periodo para establecer si existe la probabilidad de tener o no la obligación; si es mayor la probabilidad de no tenerla, no hay lugar al reconocimiento de un pasivo. Se considera que existe una obligación presente cuando la entidad evalúa que tiene poca o ninguna alternativa de evitar la salida de recursos.

Los pasivos proceden de transacciones u otros sucesos pasados. Así, por ejemplo, la adquisición de bienes y servicios da lugar a cuentas por pagar (a menos que el pago se haya anticipado o se haya hecho al contado) y la recepción de un préstamo bancario da lugar a la obligación de reembolsar la cantidad prestada. Sin embargo, los pasivos también pueden originarse en obligaciones sobre las cuales existe incertidumbre en relación con su cuantía y/o fecha de vencimiento

PRESTAMOS POR PAGAR

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se reconocerán en la contabilidad al momento de recibir los recursos financieros en las respectivas cuentas de efectivos y equivalentes al efectivo.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.
CORPOBOYACÁ Medirá los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la entidad no se le hubiera concedido el préstamo.

CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Criterios de Reconocimiento y medición de Cuentas Por Pagar.

Se reconocerán las cuentas por pagar de manera mensual acuerdo a la siguiente clasificación y se medirán por el valor de la transacción:

Adquisición de bienes y servicios nacionales: CORPOBOYACÁ reconocerá, en el momento de recibir el bien o servicio para lo cual se debe exigir la factura en el mes en el que corresponde la compra o la prestación del servicio.

Intereses por pagar: Se reconocen en el momento de realizar el cálculo de los intereses de acuerdo al préstamo por pagar.

Otras cuentas por pagar: Se reconoce en el momento en que se recibe el documento que acredita la existencia de la obligación

Retenciones en la fuente: Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal, y se reconocen en el momento en que los valores retenidos por la entidad por los diferentes conceptos y valores correspondientes a autor retenciones

realizadas por los entes autorizados.

Impuestos tasas y contribuciones: Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme y se reconoce en el momento en el que se liquida los impuestos, contribuciones y tasas pendientes de pago.

Recaudos a favor de terceros: Representa el valor que recauda la entidad para ser trasferidos a otra entidad, se reconoce en el momento en que los recursos son recibidos.

Ingresos recibidos por anticipado: Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la entidad en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios y se reconocen en el momento en que los recursos son recibidos.

Otros pasivos: En este grupo se clasifican las trasferencias por pagar y los recursos recibidos en administración.

Las transferencias por pagar representa el valor de las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de los recursos monetarios o no monetarios que debe entregar en forma gratuita o a precios de no mercado a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Tales recursos están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

Los recursos recibidos en administración, representa el valor de los dineros recibidos por la entidad para su administración y se reconocen de acuerdo a la forma legal del contrato.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a. acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;

b. requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

c. obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

CORPOBOYACÁ, cuenta con los siguientes beneficios para sus empleados: Sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social;

Criterios de Reconocimiento y medición de Beneficios a los Empleados

Esta política aplica para los beneficios de empleados, incluyendo lo acordado entre las partes.

Se contemplan dos categorías de beneficios a los empleados:

- Beneficios a corto plazo

a. Sueldos, salarios prestaciones legales y aportaciones a la seguridad social;

b. Permisos retribuidos.

Este punto se trata de forma separada, porque el suceso que da lugar a la obligación correspondiente es la finalización

del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado.

Los beneficios a empleados se reconocerán de acuerdo a la norma laboral y las politicas internas de CORPOBOYACÁ Hacen parte de los beneficios a corto plazo de CORPOBOYACÁ:

Salarios: Comprende las remuneraciones por sueldos, licencias remuneradas, auxilio de transporte, y auxilio de alimentación.

Prestaciones sociales: Está compuesto por las siguientes remuneraciones: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, prima técnica, indemnización por vacaciones, dotaciones, bonificaciones de recreación y servicios prestados.

Seguridad social: Está compuesto por los recursos pagados por La Empresa a las entidades prestadoras de servicios de salud, los fondos de pensión y las administradoras de riesgos laborales ARL, Caja de compensación Familiar, Sena y ICBF.

Todos los beneficios nombrados con anterioridad, se liquidan de acuerdo a lo establecido en a las normas legales vigentes.

PROVISIÓN

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Corporación que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Corporación, las garantías otorgadas por la Corporación, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La Corporación reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (cuentas de orden). Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente, pero si se revela en notas a los estados contables.

CORPOBOYACÁ, reconocerá las provisiones teniendo en cuenta el informe trimestral que debe entregar la subdirección jurídica en la que presenta el listado de procesos, valor del proceso y porcentaje de probabilidad del proceso. De acuerdo a la Metodología para el cálculo de la provisión contable establecido por la ANDJE (AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA) mediante la Resolución 353 del 1° de noviembre del 2016, la cual puso a disposición de las entidades públicas la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable

CUENTAS DE ORDEN.

Las cuentas de orden se utilizan para llevar el control de hechos económicos que no están directamente asociados con la gestión de la Corporación, pero que tienen un vínculo indirecto bien sea por disposición legal, por la prestación de servicios o por hechos que la puedan afectar en un futuro, entre otros.

Para reflejar estos hechos, las cuentas de orden se dividen en:

Cuentas de Orden Deudoras - Derechos contingentes.

Los activos contingentes Reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Corporación y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Cuando la Corporación considere conveniente registrar un activo contingente del cual pueda realizar una medición fiable para efectos de control, lo hará en cuentas de orden.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Cuando se conozca sentencia en primera instancia por demandas a favor de la Corporación, se mantiene el reconocimiento en cuentas de orden deudoras contingentes y sólo se lleva al ingreso cuando se cuente con fallo a favor definitivo.

Deudoras de control.

Reflejan las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del ente económico. Se usan también para ejercer control interno.

En "Activos retirados", se registra el control de los bienes dados de baja por cualquier concepto. Esta cuenta se cerrará al final de cada vigencia.

En "Bienes entregados a terceros", se registran los bienes y las operaciones con otros entes, instituciones o empresas que, por virtud de las normas legales o de un contrato o convenio tienen bajo su responsabilidad y administración propiedad, planta y equipo de la Corporación.

Los procesos litigiosos que no tienen determinada la pretensión se revelan en notas a los estados financieros hasta que se conozca la cuantia determinada por el responsable del proceso en la Secretaría General.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Los decomisos, incautaciones o aprehensiones de productos forestales, una vez se determina cantidad, especie, valor, tercero afectado con nombre y documento de identificación, dirección, municipio donde se realizó el decomiso, donde el responsable de su custodia sea la Corporación, debe informar al área Contable para registrarlo en cuentas de orden hasta que termine el proceso, momento en el cual y acorde con el resultado se da el tratamiento y la clasificación contable que corresponda.

INGRESOS

INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

CORPOBOYACA reconoce un ingreso sin contraprestación cuando: a) tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Corporación, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba CORPOBOYACA a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

CORPOBOYACÁ tendrá en cuenta los siguientes criterios para el reconocimiento del ingreso de transacciones sin contraprestación:

Ingresos Por Tasas

Tasa por uso de aguas: La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de agua, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización; Según lo establece el decreto 155 de 2004 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, momento en el cual la entidad tiene el derecho a recibir beneficios económicos en el futuro. (Capitulo 6 Decreto 1076 Decreto Único Reglamentario Sector Ambiente; decreto 155 /2004) decreto 1155 de 2017. Resolución 1571 de 2017. Tarifa mínima. Ley 99 de 1993 art 43.

Tasa Retributiva: Es un instrumento económico que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobrará por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico. La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar (capitulo 7 decreto 1076 de 2015).

Tasa Compensatoria por caza de fauna silvestre. A nivel nacional la caza de especies de la fauna silvestre se puede ejercer con diversos fines: de subsistencia, comerciales, de fomento, de control, deportiva y científica. Estos usos requieren autorización por parte de la autoridad ambiental, excepto la caza de subsistencia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, el aprovechamiento de este recurso natural está sujeto al pago de una tasa, denominada la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, recientemente reglamentada y es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, para coadyuvar a garantizar la renovación de dicho recurso. y reglamentada en desarrollo del artículo 42 de la Ley 99 de 1993. Decreto 1272 de agosto 2016, resolución 598 del 9 de marzo de 2017.

Ingresos Por Transferencias

Transferencia Por Generación Eléctrica: Corresponde a los recursos que las Corporaciones Autónomas reciben de las centrales hidroeléctricas y que se deben destinar a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del proyecto. Y los recursos que se reciben de las centrales térmicas se deben destinar a la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta, de conformidad con el "Plan de Manejo Ambiental para el Área de Influencia de la Planta Térmica", y reconoce estas cuentas por cobrar mediante factura o documento equivalente soportado en las resoluciones y liquidaciones emitidas por las entidades generadoras de energía siempre y cuando representen beneficios económicos en el futuro. (LEY 99 DE 1993 ARTICULO 45)

reglamentado mediante el Decreto 1933 de 1994, modificado por el decreto 4629 de 2010, modificado en el articulo 222 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 1640 de 2012.

Transferencia Porcentaje Y Sobretasa Ambiental: La sobretasa ambiental es considerada como un impuesto ligado al impuesto predial que cobran las autoridades locales bajo unas tarifas fijadas por cada una de ellas; un porcentaje del pago del impuesto predial será destinado a la protección del medio ambiente o que ésta establezca una sobretasa ambiental; bajo unas limitaciones fijadas en la Ley nacional.

Servicios de evaluación Ambiental: Previamente antes radicar una solicitud de Licencia Ambiental, permiso, concesión, modificación o cualquier otro instrumento de control y manejo ambiental, es necesario liquidar el servicio de evaluación de acuerdo a lo establecido en la resolución 1280 de 2010 Por la cual se establece la escala tarifaría para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 Smmlv de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN 1280 DE 2010.

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ expidió la resolución 2734 de septiembre 13 de 2015 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 233 de 2008 y se adoptan los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, acogiendo los parámetros establecidos en la resolución 1280 de 2010."

Servicios de Seguimiento: Los proyectos, permisos, concesiones obras o actividades sujetos a licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental, durante su construcción, operación, desmantelamiento o abandono, son objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de: 1. Verificar la implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguimiento y monitoreo, y de contingencia, así como la eficiencia y eficacia de las medidas de manejo implementadas. 2. Constatar y exigir el cumplimiento de todos los términos, obligaciones y condiciones que se deriven de la licencia ambiental o Plan de Manejo Ambiental. 3. Corroborar cómo es el comportamiento real del medio ambiente y de los recursos naturales frente al desarrollo del proyecto. 4. Evaluar el desempeño ambiental considerando las medidas de manejo establecidas para controlar los impactos ambientales. En el desarrollo de dicha gestión, la autoridad ambiental podrá realizar entre otras actividades, visitas al lugar donde se desarrolla el proyecto, hacer requerimientos de información, corroborar técnicamente o a través de pruebas los resultados de los monitoreos realizados por el beneficiario de la licencia. LEY 99 DE 93, LEY 633 DE 2000, RESOLUCION 1280/10, RESOLUCION 2734/2011. 2.2.2.3.9.2 Decreto compilatorio 1076 de 2015.

Cooperación o cofinanciación: CORPOBOYACÁ reconoce la cuenta por cobrar por medio de los convenios perfeccionados o las autorizaciones escritas de los responsables.
Registro y salvoconductos: Es el documento que expide la Corporación para movilizar o transportar por única vez los productos maderables y no maderables, flora o fauna silvestre, que se concede con base en el acto administrativo que otorga el aprovechamiento. Aplica para productos primarios, los cuales son los obtenidos directamente a partir del aprovechamiento de las especies forestales maderables, tales como trozas, bloques, bancos, tablones, tablas, postes, madera rolliza, chapos y astillas, entre otros; o productos primarios no maderables diferentes a la madera como follajes, gomas, resinas, látex, frutos, cortezas, estípites, semillas y flores, entre otros, así como de la fauna silvestre.
Transferencias: Transferencia entre Entidades Públicas" y no constituye donación, la aceptación y recepción de bienes y derechos trasladados entre entidades públicas.

Ingresos Por Procesos Sancionatorios

Multas: La ley 1333 del 21 de julio de 2009 establece el procedimiento sancionatorio ambiental y la Titularidad de la potestad sancionatoria en materia Ambiental para imponer y ejecutar las medidas preventivas y sancionatorias que necesita el país.

Se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación de las normas contenidas en el Código de Recursos Naturales Renovables, Decreto-ley 2811 de 1974, en la Ley 99 de 1993, en la Ley 165 de 1994 y en las demás disposiciones ambientales vigentes en que las sustituyan o modifiquen y en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente. Será también constitutivo de infracción ambiental la comisión de un daño al medio ambiente, con las mismas condiciones que para configurar la responsabilidad civil

extracontractual establece el Código Civil y la legislación complementaria, a saber: El daño, el hecho generador con culpa o dolo y el vínculo causal entre los dos. Cuando estos elementos se configuren darán lugar a una sanción administrativa ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad que para terceros pueda generar el hecho en materia civil. Ver la Resolución del Min. Ambiente 415 de 2010, Ver la Resolución del Min. Ambiente 1424 de 2011.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción y que se encuentre en firme.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedad, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en la política de Principios Generales para estas bases de medición.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, en el caso de los recursos recibidos en administración, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

GASTOS

Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, operación y financiación, realizadas durante un periodo.

Ejecución de recursos: La Corporación debe reconocer, el estado de los convenios y contratos, identificando: La contraparte o contratista, grado de ejecución en porcentaje y en pesos, recursos sin ejecutar (Gasto o facturación), acta de liquidación o documento de liquidación unilateral; información que suministran los interventores o supervisores a través de dicho sistema una vez el aplicativo esté adecuado para el manejo de la información.

Todas las transacciones que realiza la Corporación por compra de bienes y servicios a personas jurídicas, se facturan con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley tributaria y tienen discriminado el IVA, esto sin importar si se trata de entidades, agremiaciones, fundaciones, corporaciones, Juntas de Acción Comunal, asociaciones, cooperativas, entidades del régimen especial o sin ánimo de lucro, lo anterior siempre y cuando no exista documento que soporte su exención o exclusión, para el efecto se exige o consulta sin excepción el Registro Único Tributario actualizado (RUT), para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en él y se analiza detenidamente el objeto del contrato o convenio con el fin de exigir el cumplimiento de obligaciones que no se hayan pactado en el mismo, pero que estén en la Ley o las normas externas e internas.

Criterios de Reconocimiento y medición de los gastos

De administración y operación

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las depreciaciones y amortizaciones se reconocen de forma mensual

El deterioro y las provisiones se evaluaran trimestralmente y si existen indicios se hace el reconocimiento de los gastos por estos conceptos.

Transferencias y subvenciones

Representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado y se reconocen en el momento en que se traslade el recurso de acuerdo a la forma legal del contrato.

Gasto público social

Representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas, saneamiento ambiental, agua potable, medio ambiente, de conformidad con las disposiciones legales.

Otros gastos

Representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Se reconocen como gasto financiero la totalidad de los cargos que se realizan por medio de las entidades financieras. Se exceptúa de este tratamiento los gastos financieros asumidos por el mandante en los contratos y convenios de administración delegada, los cuales se reconocen en cuenta de pasivo por recursos recibidos en administración, con cargo al NIT del mandante.

Cuando las partidas de gasto sean materiales, la entidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada.

OTRAS POLITICAS CONTABLES:

POLÍTICA DE MANTENIMIENTO AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

En el periodo informado no se presentaron modificaciones o actualizaciones a las políticas aprobadas por la CORPORACION.

ERRORES EN PERIODOS ANTERIORES

A 31 de diciembre de 2019 no se presentaron ajustes en los estados financieros por efectos de errores de periodos anteriores.

HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

Después de la fecha de presentación de los estados financieros separados y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen ajustes a las cifras

JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadisticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

Determinación del deterioro de cartera

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al

final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir caracteristicas similares de riesgo crediticio.

a) Se tienen en cuenta las facturas que se encuentran vencidas, superior a 90 días.
b) Se tiene en cuenta el saldo de la factura a la fecha de corte (fecha ejecución proceso)
c) Se verifica la fecha de vencimiento de la factura y se consulta la tabla de intereses en el periodo de vencimiento.
d) En base al saldo de la factura se realiza el cálculo del valor presente (teniendo en cuenta el interés mensual y el número de periodos vencidos), se toma el valor del saldo de la factura menos el valor presente y la diferencia es el valor de reconocimiento de la cartera consolidan por cada tercero y por cada factura
e) Se crea un comprobante de deterioro de cartera por cada factura. Si es el primer cálculo tomará la configuración de las cuentas de reconocimiento, de lo contrario tomará la configuración de las cuentas de causación
f) Se guarda en cada comprobante de deterioro la factura que genero su creación
g) Se actualiza en cada una de las facturas con saldo a la fecha la última fecha de cálculo del proceso, con el fin de NO calcular reconocimiento o deterioro de periodos ya causados

CALCULO DE RECONOCIMIENTO

Se toma la tasa anual del período de vencimiento, el sistema convierte esta tasa a mensual con la fórmula = (1+TasaAnual)^(1/12)-1) = 1.505%, Se realiza el cálculo del Valor Presente con la formula VA= VF / (1+i) ^n VF= Valor saldo de la factura i = Interés mensual n= No periodos vencidos, Se toma el valor del saldo de la factura y se resta el valor calculado del valor presente, obteniendo el valor del comprobante

POLÍTICAS DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP:

CORPOBOYACÁ, a 1 de enero de 2018 se elaboró el ESFA, Estado de Situación Financiera, de conformidad con lo estipulado en Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Los principios y normas internacionales de contabilidad servirán de marco teórico para la práctica y aplicación de las reglas contables en lo público siempre que resulten equivalentes en los hechos objeto de registro y en las circunstancias descritas en la regla internacional, todo lo anterior de conformidad con los pronunciamientos que al respecto dicte el Contador General de la Nación dentro de la estrategia de convergencia de la regulación contable publica hacia normas internacionales de contabilidad del Sector Público (NICSP) Resolución 533 de 2015 e Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y demás normas vigentes.

POLÍTICA DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL O CONTADOR PÚBLICO

A 31 de diciembre de 2019 No se presentaron cambios de Representante Legal ni de Contador, a partir del 1 de Enero de 2020 hay cambio de representante legal.

II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 1. GRUPO 11 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Se define por los recursos depositados en Caja y Entidades Financieras, ya sea en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, FIC (Fondo Inversión Colectiva) y Certificados de depósito a término CDT, que respaldan los compromisos y obligaciones de la Corporación a corto plazo, en el desarrollo de su misión.

Los recursos manejados en cuentas, básicamente corresponde a dos conceptos: Recursos Propios y Recursos de Convenios.

Recursos Propios: corresponde al recaudo por los diferentes conceptos de fuentes de ingresos de la Corporación, conformados por:

- **Tasas:** Tasa Uso de Agua, Tasa Retributiva por vertimientos, Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre, Tasa aprovechamiento forestal.
- **Derechos Administrativos**: Evaluación de licencias y trámites ambientales, Seguimiento de licencias y trámites ambientales, Expedición de salvoconductos - movilización de madera, Reintegros, devoluciones y diversos, Derechos de Explotación de Recursos (Playa Blanca).
- **Multas, Sanciones**: Multas, sanciones e intereses moratorios.
- **Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial.**
- **Transferencias de Otras Unidades de Gobierno – PGN**
- **Transferencias del Sector Eléctrico**: Termoeléctrico, Hidroeléctrico, Otros Generadores
- **Sistema General de Regalías**

Está conformado por los dineros en Efectivo, Efectivo de Uso Restringido y Equivalentes al efectivo.

Efectivo: son los dineros depositados en caja y bancos. Para la CORPOBOYACÁ el efectivo es el producto del recaudo de los derechos ciertos (transferencias, tasas, sanciones entre otros), mediante consignaciones bancarias, transferencias electrónicas y recibo en taquillas, tanto de la Sede Central como en las oficinas Territoriales y sedes Locales o a través de las dependencias autorizadas y demás terceros autorizados por las normas y la Ley.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1105	CAJA	9.600	0
110501	Caja principal	9.600	0

Caja: se reconoce en el momento en que se recibe en efectivo por los conceptos de salvoconducto y publicaciones a 31 de diciembre presenta un saldo de $9.600.

Bancos: Están representados por los saldos en las cuentas Corriente y de ahorro, que ascienden a la suma de **$21.663.558.917** los cuales se encuentran en diferentes entidades bancarias debidamente reconocidas por la Superintendencia Financiera. La totalidad de las cuentas se encuentran debidamente conciliadas.

CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1110	**DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**21,663,558,917**	**9,272,062,205**
111005	CUENTA CORRIENTE	16,459,645,422	6,288,294,814
11100501	BANCO CAFETERO	4,776,000	-
1110050101	BANCAFE 371-04875-2 GASTOS GENERALES	4,776,000	-
11100502	BANCO AGRARIO	3,157,747,576	2,074,992,821
1110050201	AGRARIO 1503-004642-7 PARTICIPACION PREDIAL	2,199,981,111	1,018,099,400
1110050204	AGRARIO 1503-000406-1 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES -3	398,215,267	38,503,424

1110050206	AGRARIO 31503000117-8 CORPOBOYACA-TASA POR USO DE AGUAS	432,479,701	891,767,245
1110050210	AGRARIO 31503000180-6 CUENTA PRINCIPAL PROYECTOS	126,622,752	126,622,752
1110050211	AGRARIO 31503000260-6 CORPOBOYACA CNV.INTERAD.DE COOP.11 F	448,745	-
11100503	BANCO DE OCCIDENTE	3,118,643,533	1,278,444,070
1110050301	OCCIDENTE 390-04839-5 PREDIAL - CORPOBOYACA	1,240,644,063	131,234,840
1110050303	OCCIDENTE 390-04893-2 - CORPOBOYACA-FONDOS COMUNES	1,244,978,182	1,147,209,230
1110050305	OCCIDENTE CTA-390-05485-6 CORPOBOY. MINIS.AMB.Y DES SOST. PROYECTO PROCESOS DE RECUPERACION ASISTIDA DE LOS ATRIBUTOS NATURALES EN AREAS DISTURBADAS	256,357	-
1110050307	BANCO DE OCCIDENTE 390-84995-8 "PROYECTO FORMALIZACION DEPARTAMENTO BOYACA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 2016"	0	-
1110050308	BANCO DE OCCIDENTE 390-85042-8 "CORPOBOYACA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-0017 CELEBRADO ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER"	163,909,731	-
1110050309	390-85116-0 Convenio 2017-247 Ministerio Minas- Regularizacion mineroambiental en el Dpto Boyaca...	468,855,200	-
11100505	BANCO DE COLOMBIA	862,554,441	1,212,985,671
1110050505	BANCOLOMBIA 60646727384 15F-2008 CORPOBOY SINA II CONSTRUCC CELDA 2 RELLENO SOGAMOSO	47,797,944	-
1110050506	BANCOLOMBIA 60668055811 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES	789,294,295	1,187,797,875
1110050508	BANCO COLOMBIA 60618320449 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS. DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE IMPLEM	1,035	-
1110050509	BANCO DE COLOMBIA 60642640131	25,461,167	25,187,796
11100507	BANCO BBVA	760,083,432	20,873,980
1110050701	BBVA 914-00265-4 SECTOR ELECTRICO E.E.B/ELECTROSOCHAGOTA	307,675,140	-
1110050706	BBVA-914022678 CORPOBOYACA-SERVICIOS PERSONALES	282,125,859	20,873,980
1110050708	BBVA-914027081 CORPOBOYACA-ESTABLECIMIENTO Y MANTEN BOSQUE PROTECT CUENCA ALTA RIO CHICAMOCHA MUNICIPIOS DE COMBITA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y TUTA	112,633,752	-
1110050711	BANCO BBVA-001309140100029186 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION	57,648,681	-
11100508	BANCO SANTANDER	321,711,341	321,711,341
1110050803	SANTANDER 291-01185-6 CORPOBOYACÁ	321,711,341	321,711,341
11100511	BANCO AV-VILLAS	203,010,307	95,916,754
1110051101	AV-VILLAS 701-28595-9 CORPOBOYACA-CONVENIO 051/2009	594,579	-
1110051103	AV-VILLAS 701-28671-8 CORPOBOYACA - COMPENSACIÓN DE CALIZAS Y CARBÓN	95,916,754	95,916,754
1110051105	AV-VILLAS 701-28982-9 CNV 1671 CORPOBOYACA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	106,498,973	-
11100551	BANCO DAVIVIENDA	7,313,225,114	565,476,498
1110055102	DAVIVIENDA 150-573421-5 CORPOBOYACA CAJA MENOR	64,584	0

1110055112	DAVIVIENDA 1761-6999-9073 CORPOBOYACÁ - CONTRATISTAS	1,701,262,856	122,450,817
1110055118	DAVIVIENDA 17656999993-9 FONDOS COMUNES	365,406,472	364,572,237
1110055119	DAVIVIENDA 17656999973-1 SECTOR ELECTRICO	38,607,501	-
1110055121	DAVIVIENDA 1763-6999-9238 CONVENIO 2011060 TUNJA - CORPOBOYACA	361,345,915	-
1110055122	DAVIVIENDA 176369999022 ASIGNACIONES DIRECTAS SGR	8,072,528	8,000,524
1110055123	DAVIVIENDA 176369998909 FONDOS SGR	71,086,990	70,452,920
1110055124	DAVIVIENDA CTA No-176300026505 PGN	4,767,378,268	-
11100558	BANCO COLPATRIA	166,639,791	166,639,791
1110055801	COLPATRIA CUENTA N-7301001554 CORPOBOYACA CONTRATISTAS	166,639,791	166,639,791
11100560	BANCO PICHINCHA	551,253,888	551,253,888
1110056001	PICHINCHA 410240016 CORPOBOYACA FONDOS COMUNES	551,253,888	551,253,888
111006	CUENTA DE AHORRO	5,103,913,495	2,983,767,391
11100622	AHORROS BANCO AGRARIO	103,165,421	101,300,475
1110062204	AGRARIO 415-03302700-7 EMPRESTITO - CORPOBOYACÀ	103,165,421	101,300,475
11100627	AHORROS BBVA	2,378,655	-
1110062701	BBVA 914-102470 SECTOR ELECTRICO	2,378,655	-
11100628	AHORROS BANCO CAJA SOCIAL	401,065,377	-
1110062802	CAJA SOCIAL CTA No-24097317380 Recursos TUA	100,005,100	-
1110062803	CAJA SOCIAL Cta No-24097317830 Recursos Evaluación y seguimiento Ambiental	101,043,876	-
1110062804	CAJA SOCIAL CTA-No-24097317986 Recursos Tasa Retributiva	100,008,200	-
1110062805	BANCO CAJA SOCIAL Cta No-24097317722 Recursos Sobretasa Ambiental	100,008,200	-
11100629	AHORROS COLMENA	3,293,190,396	2,541,522,814
1110062901	COLMENA 26506373323 CORPOBOYACA UTILIZACION DE AGUAS	3,293,190,396	2,541,522,814
11100630	BANCO DAVIVIENDA	399,385,759	340,944,102
1110063002	DAVIVIENDA 37165840-2 SECTOR ELECTRICO	15,965,367	15,965,367
1110063004	DAVIVIENDA 176370016923 FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	2,856,386	-
1110063005	DAVIVIENDA 1765-7001683-0 FONDO REGIONAL DE DESCONTAMINACIÓN HIDRICA	306,493,383	324,978,735
1110063006	DAVIVIENDA 1765-7001682-2 SECTOR ELECTRICO	60,350,217	-
1110063008	DAVIVIENDA 176370076414 CUENTA AHORRO (Fijo Diario)	13,720,406	-
11100631	CUENTA DE AHORROS INFIBOY	14,361,502	-
1110063101	CUENTA INFIDIA N-010152	14,361,502	-
11100632	BANCO CORPBANCA CUENTAS DE AHORRO	890,366,383	-

111008	CUENTA FIDUCIA	100,000.000	-
11100806	DAVIVIENDA FIDUCIARIA	100,000.000	-
1110080601	Davivienda encargo fiduciario No-0608176300000019	100,000.000	-

Dentro de las cuentas que se relacionan anteriormente las siguientes corresponden a recursos de convenios según el siguiente detalle

Recursos de Convenios: corresponde a recursos por fuente de los diferentes convenios que se tienen con otras Entidades, y se encuentran de la siguiente manera:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO-CONVENIOS	SALDO DIC 31/2019
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS(Recursos de Convenios)	1.247.179.829,37
CUENTA CORRIENTE	1.232.818.327,37
BANCO AGRARIO	448.745,00
BANCO DE OCCIDENTE	633.021.287,63
BANCO DE COLOMBIA	73.260.146,43
BANCO BBVA	57.648.681,00
BANCO AV-VILLAS	107.093.552,60
BANCO DAVIVIENDA	361.345.914,71
CUENTA DE AHORRO	**14.361.502,00**
INFIBOY	14.361.502,00

Los Convenios registrados se presentan de la siguiente manera:

ENTIDAD BANCARIA	CONVENIO	VALOR
BANCO AGRARIO	CORPOBOYACA CNV.INTERAD.DE COOP.11 F CONVENIO 087 DE 2006 FONAM	448.745,00
BANCO DE OCCIDENTE	CORPOBOY. MINIS.AMB.Y DES SOST. PROYECTO PROCESOS DE RECUPERACION ASISTIDA DE LOS ATRIBUTOS NATURALES EN AREAS DISTURBADAS - CONV.077/2012(095/2012)	256.357,00
	PROYECTO FORMALIZACION DEPARTAMENTO BOYACA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 2016 - CONVENIO 20160004	0,12
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-0017 CELEBRADO ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER"	163.909.730,51
	Convenio 2017-247 Ministerio Minas - Regularización minero-ambiental en el Dpto BoyacÁ.	468.855.200,00
BANCO DE COLOMBIA	CORPOBOY SINA II CONSTRUCC CELDA 2 RELLENO SOGAMOSO	47.797.944,23
	CONVENIO MMAVDS 01/2014 – CNV 085/2014 CORPO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS, DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE IMPLEM	1.035,33
	CUENTA 60642640131 CONVENIO TUNJA POR IDENTIFICAR	25.461.166,87
BANCO BBVA	CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)	57.648.681,00
BANCO AV-VILLAS	AV-VILLAS 701-28595-9 CORPOBOYACA-CONVENIO 051/2009 CORPORINOQUIA, CORPOCHIVOR, CAR CUND, CORPOGUAVIO	594.579,12
	CNV 1671 CORPOBOYACA - GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	106.498.973,48
BANCO DAVIVIENDA	CONVENIO 2011060 TUNJA - CORPOBOYACA	361.345.914,71
INFIBOY	CONVENIO GOBERNACION DE BOYACÁ APORTE CONVENIO 151 2010 GOBERNACION DE BOYACA RECUPER.ZONAS DEGRADAS COMB.NOBSA SOG	14.361.502,00

Es importante resaltar que se encuentra en seguimiento cada uno de los Convenios, para determinar los saldos reales y el estado de cada uno de ellos, toda vez que existen Convenios de vigencias muy antiguas.

Efectivo de Uso Restringido: Dentro de las cuentas del efectivo de uso restringido, se venían manejando los dineros que posee CORPOBOYACÁ, pero que no puede disponer de ellos libremente; o que posee para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico, que ascienden a la suma de **$4.016.204.238.21** los cuales se encuentran en diferentes entidades bancarias debidamente reconocidas por la Superintendencia Financiera. Sin embargo por indicaciones de la Contaduria General de la Nación, y según concepto con radicado No-20182000029621 del 29 de mayo de 2018, se reclasifica el saldo de esta cuenta, a Depósitos en instituciones Financieras. Por esta razón se presenta el saldo del efectivo de uso restringido a 31 de diciembre de 2019 en -0- y se presenta un incremento en la cuenta depósitos en instituciones financieras.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	-	4,016,204,238.21
113210	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	-	4,016,204,238.21
11321001	CUENTA CORRIENTE	-	2,877,861,124.78
1132100101	BANCO AGRARIO 31503000260-6 CORPOBOYACA CNV.INTERAD.DE COOP.11 F	-	448,745.00
1132100102	OCCIDENTE CTA-390-05485-6 CORPOBOY. MINIS.AMB.Y DES SOST. PROYECTO PROCESOS DE RECUPERACION ASISTIDA DE LOS ATRIBUTOS NATURALES EN AREAS DISTURBADAS	-	256,357.00
1132100103	BANCO DE OCCIDENTE 390-84995-8 "PROYECTO FORMALIZACION DEPARTAMENTO BOYACA MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA 2016"	-	17,003,017.00
1132100104	BANCO DE OCCIDENTE 390-85042-8 "CORPOBOYACA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016-0007 CELEBRADO ENTRE CORPOBOYACA Y LA CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER"	-	345,425,312.00
1132100105	BANCO OCCIDENTE 390-85116-0 Convenio 2017-247 Ministerio Minas-Regularizacion mineroambiental en el Dpto Boyaca...	-	409,427,600.00
1132100106	BANCOLOMBIA 60646727384 15F-2008 CORPOBOY SINA II CONSTRUCC CELDA 2 RELLENO SOGAMOSO	-	47,296,893.92
1132100107	BANCO COLOMBIA 60618320449 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MADS. DESARROLLAR UN PROCESO CONJUNTO DE IMPLEM	-	1,035.33
1132100108	BANCO BBVA 914-00265-4 SECTOR ELECTRICO E.E.B/ELECTROSOCHAGOTA	-	400,495,047.94
1132100109	BBVA-914027081 CORPOBOYACA-ESTABLECIMIENTO Y MANTEN BOSQUE PROTECT CUENCA ALTA RIO CHICAMOCHA MUNICIPIOS DE COMBITA, SIACHOQUE, SOTAQUIRA, TOCA Y TUTA	-	225,814,420.00
1132100110	BANCO BBVA-001309140100029186 CONVENIO 416/2014 CONVENIO FRANCES (2014010)IMPLEENTACION	-	57,462,091.00
1132100111	AV-VILLAS 701-28595-9 CORPOBOYACA-CONVENIO 051/2009	-	594,579.12
1132100112	AV-VILLAS 701-28982-9 CNV 1671 CORPOBOYACA - GOBERNACION DE BOYACÁ	-	106,498,973.48
1132100113	DAVIVIENDA 17656999973-1 SECTOR ELECTRICO	-	905,791,138.28
1132100115	DAVIVIENDA 1763-6999-9238 CONVENIO 2011060 TUNJA - CORPOBOYACA	-	361,345,914.71
11321002	CUENTAS DE AHORRO	-	1,138,343,113.43
1132100201	BBVA 914-102470 SECTOR ELECTRICO	-	2,376,081.42
1132100202	DAVIVIENDA 176370016923 FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	-	2,675,093.01
1132100203	DAVIVIENDA 1765-7001682-2 SECTOR ELECTRICO	-	60,284,775.49
1132100204	CUENTA INFIDIA N-010152 CONVENIO GOBERNACION DE BOYACÁ	-	14,328,034.00
1132100205	291-19349-8 CORPBANCA - CORPOBOYACA SECTOR ELECTRICO	-	1,058,679,129.51

Equivalente al Efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son facilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor, los cuales están representados en CDT, que se utilizan para generar rentabilidad.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,626,258,576.93	4,100,000,000.00
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	2,626,258,576.93	4,100,000,000.00
11330103	BANCO COLOMBIA	-	1,000,000,000.00
11330106	BANCO CAJA SOCIAL- (COLMENA)	500,000,000.00	500,000,000.00
11330108	BANCO COLPATRIA	1,026,258,576.93	-
11330110	BANCO BBVA	500,000,000.00	1,800,000,000.00
11330115	BANCO DE OCCIDENTE	100,000,000.00	800,000,000.00
11330123	BANCO FALABELA	500,000,000.00	-

BANCO	No. CDT´S	VALOR
BANCO BBVA	46315803	500.000.000,00
BANCO CAJA SOCIAL	25501043574	500.000.000,00
BANCO COLPATRIA	84000044627	520.071.769,37
BANCO COLPATRIA	84000046131	506.186.807,56
BANCO DE OCCIDENTE	882073	100.000.000,00
BANCO FALABELLA	804522	500.000.000,00
TOTAL		**2.626.258.576,93**

DETALLE DE LOS CDT´S

Los CDT, son inversiones para rentabilidad y respaldo de liquidez de la Corporación, A continuación se presenta el detalle, por Banco, número, sector a los que pertenecen los recursos, tasa de interés y porcentaje invertido en cada banco

BANCO	No. CDT´S	VALOR	FUENTE	FECHA V/TOS	TASA E.A.	% DE Participación
BANCO BBVA	46315803	500.000.000,00	PREDIAL	28/01/2020	4,91%	19,04%
BANCO CAJA SOCIAL	25501043574	500.000.000,00	TASA RETRIBUTIVA	10/03/2020	4,90%	19,04%
BANCO COLPATRIA	84000044627	520.071.769,37	PREDIAL	2/03/2020	4,95%	39,08%
BANCO COLPATRIA	84000046131	506.186.807,56	PREDIAL	28/02/2020	5,00%	
BANCO DE OCCIDENTE	882073	100.000.000,00	PREDIAL	16/01/2020	4,65%	3,81%
BANCO FALABELLA	804522	500.000.000,00	PREDIAL	8/02/2020	4,90%	19,04%
TOTAL		2.626.258.576,93	tasa promedio		4,88%	

Las condiciones de inversión, que se manejan en la Corporación son:

Término: 90 dias

Tasa: Se define de acuerdo al estudio que se realice frente a las propuestas enviadas por las Entidades Bancarias. Estas se expresan a Tasa Efectiva Anual.

NOTA 2. GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR : conformados por lo adeudado por tasa por uso de aguas, tasa retributiva, transferencia del sector eléctrico, multas, licencias ambientales, porcentaje o sobretasa ambiental del Impuesto Predial y las cuentas pendientes por transferir a la Corporación de conformidad con la normatividad vigente, los saldos por anticipos a Terceros y la Causación del Deterior de las Cuentas por Cobrar, ; Estas cifras incluyen valores causados en esta vigencia con corte a 31 de Diciembre de 2019, por valor de **$6.156.886.110** por porcentaje y sobretasa y generación eléctrica, de conformidad con lo informado por las entidades y Municipios. Y se reconocen por el valor de transacción

Detalle de la cuenta **(13) Cuentas por cobrar**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**6,155,886,110**	**10,819,724,875**
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,940,098,885	10,222,048,697
131101	TASAS	3,074,313,408	7,449,072,704
131102	MULTAS	1,887,805,458	1,994,726,967
131103	INTERESES	423,254,371	297,248,323
131118	Licencias	554,725,648	481,000,703
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,027,589,151	929,839,742
133702	Sistema General de Regalías	15,244,443	-
133712	Otras transferencias	1,012,344,708	929,839,742
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	973,916,149	918,135,512
138410	Derechos cobrados por terceros	842,862,237	890,574,361
138415	Embargos judiciales	113,996,863	-
138432	Responsabilidades fiscales	2,202,898	1,672,488
138436	Otros intereses por cobrar	1,217,000	5,774,000
138490	Otras cuentas por cobrar	13,637,151	20,114,663
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1,785,718,075)	(1,250,299,076)
138614	Ingresos no tributarios	(1,785,718,075)	(1,250,299,076)

Detalle de los ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2019 por **$5.940.098.885** dentro del balance se clasifican en corrientes por **$3.049.425.951** y no corrientes **$2.890.672.934**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1311	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**5,940,098,885**	**10,222,048,697**
131101	TASAS	3,074,313,408	7,449,072,704
13110101	TASA POR USO DE AGUAS	294,243,052	317,159,333
1311010101	TASA USO DE AGUAS-FACTURACION	290,467,784	314,607,572
1311010102	TASA USO DE AGUAS-ACUERDOS DE PAGO	3,775,268	2,551,761
13110102	TASA RETRIBUTIVA	2,007,950,194	6,217,888,787

1311010201	TASA RETRIBUTIVA-FACTURACION	1,747,820,348	6,056,918,165
1311010202	TASA RETRIBUTIVA-ACUERDOS DE PAGO	260,129,846	160,970,622
13110103	GENERACION ELECTRICA	771,873,248	914,024,584
1311010301	Termoeléctrica	313,209,022	401,471,848
1311010302	Hidroeléctrica	432,787,667	512,552,736
1311010303	GENERACION PROPIA	25,876,559.00	-
13110104	TASA FAUNA	246,914	-
1311010401	TASA FAUNA FACTURACION	246,914	-
131102	MULTAS	1,887,805,458	1,994,726,967
13110201	MULTAS	1,817,097,345	1,870,259,562
13110202	MULTAS ACUERDO DE PAGO	70,708,113	124,467,405
131103	INTERESES	423,254,371	297,248,323
13110301	INTERESES TASA USO DE AGUAS	28,635,079	21,347,644
1311030101	INTERESES TASA USO DE AGUAS-PAGO EXTEMPORANEO	27,762,008	20,531,0272
1311030102	INTERESES TASA USODE AGUAS ACUERDOS DE PAGO	873,071	816,617
13110302	INTERESES TASA RETRIBUTIVA	343,137,760	240,934,436
1311030201	INTERESES TASA RETRIBUTIVA PAGO EXTEMPORANEO	241,904,726	222,850,140
1311030202	INTERESES TASA RETRIBUTIVA ACUERDOS DE PAGO	101,233,034	18,084,296
13110303	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL DEL IMPUESTO	5,364,995.00	2,184,953
1311030301	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL PAGO EXTEMPORANEO	4,458,035	1,277,993
1311030302	INTERESES PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL ACUERDO PAGO	906,960	906,960
13110305	INTERESES SEGUIMIENTO	26,684,380.5	20,746,776
1311030501	INTERESES SEGUIMIENTO -PAGO EXTEMPORANEO	26,684,381	20,746,776
13110307	INTERESES MULTAS	19,432,156	12,034,515
1311030701	INTERESES MULTAS PAGO EXTEMPORANEO	14,041,874	2,476,319
1311030702	INTERESES MULTAS ACUERDOS DE PAGO	5,390,283	9,558,196
131118	Licencias	554,725,648	481,000,703
13111802	EVALUACION	-	2,486,000
13111803	SEGUIMIENTO	554,725,648	478,514,703

La cartera presentada por los conceptos de Tasa Uso de Aguas y Tasa retributiva corresponde a valores pendientes de recaudo de la facturación del año 2019 y anteriores.

La cartera por sobretasa y porcentaje ambiental corresponde a lo recaudado y reportado por los municipios para el 4 trimestre de 2019 que debe ser consignado a más tardar el 16 de Enero de 2019.

A continuación se presenta la cartera clasificada por concepto y por edades a 31 de diciembre de 2019. Incluye valores clasificados en la cuenta 1311 Ingresos no tributarios, en la cuenta 1337 Transferencias por cobrar y 1384 Otras cuentas por cobrar. No incluye intereses.

La cuenta 13 Cuentas por cobrar, no incluye las facturas demandadas, en razón a que se hizo reclasificación a cuentas de orden, teniendo en cuenta que afectan de manera significativa la cartera y existe incertidumbre en su recuperación, ya que existen facturas generadas en el año 2014 de la cuales a la fecha no se ha resuelto jurídicamente nada

CODIGO	CONCEPTO	0-30	31-60	61-90	91-180	181-270	271-360	MAS DE 360	TOTAL
131101	TASA POR UTILIZACION	720,493	-	-	-	90,143,517	5,731,076	197,647,966	294,243,052
131101	TASA RETRIBUTIVA	20,724,068	2,053,331	-	218,030,077	809,171,561	11,752,795	946,218,359	2,007,950,191
131118	SEGUIMIENTO	15,126,333	26,417,070	72,325,478	155,913,196	23,869,597	6,457,161	254,596,812	554,725,647
1337-1384	PORCENTAJE Y SOBRETASA	1,605,163,599	2,210,737	10,203,634	123,421	10,648,689	-	46,856,864	1,675,206,944
131102	MULTAS	13,309,631	4,507,620	223,505,031	-	81,642,696	495,885,053	1,068,955,422	1,887,805,458
131101	TASA FAUNA	-	-	-	123,182	123,732	-	-	246,914
131101	GENERACIÓN ELECTRICA	771,873,248	-	-	-	-	-	-	771,873,248
	TOTAL	2,426,917,372	35,188,758	306,034,143	374,189,876	1,015,619,792	519,826,091	2,514,275,423	7,192,051,455

La siguiente es la relación de facturas demandadas:

DESPACHO JUDICIAL	No-PROCESO (N y R.D)	DEMANDANTE	ESTADO	FACTURA	VALOR
Tribunal Administrativo Boyacá.	2015-002	PROACTIVA	Sentencia en contra- Apelado	Factura 2014-003379	$669 813.599
Tribunal Administrativo Boyacá.	2015-008	PROACTIVA	Al despacho para fallo	Factura 2015-003744 Factura 2014-003293 Factura 2014-003559	$1 105 655.134 $669.813.599 $1 105 655.134
Tribunal Administrativo Boyacá.	2015-0517	PROACTIVA	Traslado excepciones	Factura 2014-003293	
Tribunal Administrativo Boyacá.	2016-0333	PROACTIVA	Traslado excepciones	Factura 2014-004080	$1 188.719.369
Tribunal Administrativo Boyacá.	2016-0374	PROACTIVA	Sentencia en contra- Apelado	Factura 2016-004280	$945.516.455
Tribunal Administrativo Boyacá.	2018-344	PROACTIVA	Sentencia primera instancia a favor	Factura 2018-004602	$1.591.868.911
Tribunal Administrativo Boyacá.	2018-721	VEOLIA	Contestacion demanda/Vinculación Municipio de Tunja	Factura 2018-004751	$1.403.534.831
Tribunal Administrativo Boyacá.	2017-0328	Empresa de servicios Públicos de Villa de Leyva	Al despacho para fallo	Factura 2017-004445	$216.542.710
Tribunal Administrativo Boyacá.	2017-0486	Empresas de Puerto Boyacá	Sentencia primera instancia a favor Apelado	Factura 2017004472	$209 677.608
Tribunal Administrativo Boyacá.	2018-828	EMPODUITAMA	Etapa probatoria	Factura 2018-004535	$1 29 218.231
Tribunal Administrativo Boyacá.	2018-224	Empresas de Puerto Boyacá	Rechazo demanda	Factura 2017-004472	$209 677.608
Tribunal Administrativo Boyacá.	2018-123	Empresa de servicios Públicos de Villa de Leyva	Al despacho para fallo	Factura 2018-004661(Cancelada)	
Tribunal Administrativo Boyacá.	2018-007	VEOLIA	Traslado excepciones	Factura 2018-004602	$1 591.868.911

Los terceros de los cuales se encuentra demanda sin resolver sobre las facturas de tasa retributiva, se presentan en cuentas de orden, se relacionan a continuación:

CODIGO	CONCEPTO-TERCERO	VALOR
83909014	**FACTURAS CON RECLAMACION PENDIENTE DE RESOLVER**	**13,167,429,209**
83909014	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. EMPODUITAMA	1,219,218,231
83909014	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA	216,542,710
83909014	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	800,859,391
83909014	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	10,930,808,877

Se hace la aclaración que la factura de tasa retributiva de Veolia No-2019002052 por un total de **$2.219.687.822**, presenta un abono de **$350.306.146**, para un saldo de **$1.869.381.676**, a la fecha no está demandada, pero en atención al principio de prudencia y teniendo en cuenta que todas las facturas emitidas por Veolia, han sido demandadas, se presenta en cuentas de orden. Cifra que al no registrarla en cuentas por cobrar puede afectar el estado de resultados.

Igualmente la factura generada en el año 2019 No-FTR-2019005025 por **$591.181.783** no ha sido demandada, se encuentra vencida y no ha tenido ningun abono, de igual manera guardando el principio de prudencia, se presenta en cuentas de orden. Cifra que al no registrarla en cuentas por cobrar puede afectar el estado de resultados.

A continuación se relacionan las acciones de cobro que realiza el grupo de cobro persuasivo y cobro coactivo:

Informe de cobro persuasivo:

Durante el año 2019 los funcionarios encargados de recaudo de la Subdirección Administrativa y Financiera de Corpoboyacá adelantaron la gestión de cobro persuasivo mediante llamadas telefónicas a los usuarios dejando registro en el FRF-06. A los usuarios con los que no fue posible la comunicación o no cumplían con lo acordado en las llamadas, se les envió oficio de cobro persuasivo (según listado) como último recurso para el pago. Se lograron acuerdos de pago con diferentes usuarios y algunos cancelaron la obligación, el restante se trasladó a cobro coactivo".

Respecto a la normatividad y acciones realizadas para cobro se presenta informe presentado por cobro coactivo:

- ✓ La normatividad vigente en materia de cobro coactivo: Estatuto tributario, Ley 1437 de 2011, Ley 1564 de 2012, Ley 1066 de 2006, Manual de Interno de Cartera.

- ✓ Actualmente la secretaria General y Jurídica mediante proceso del cobro coactivo tiene una cartera por valor de MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUIENIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.795.505.390).

- ✓ Se tienen como avances en el proceso de cobro coactivo en cuanto a la descongestión de la cartera mediante la depuración de la misma, teniendo en cuenta que son obligaciones que a pesar de agotar las etapas del proceso de cobro coactivo no arrojaron no reportaron bienes del deudor que respaldaran la obligación.

- ✓ La cartera recuperada para la vigencia 2019, fue de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($527.023.470).

- ✓ Con relación a facturas con demanda o reclamación sin resolver, me permito aclarar que para dar inicio al proceso de cobro coactivo el titulo ejecutivo que le sirve de sustento al mismo debe estar ejecutoriado, por ende no se suscita ninguna reclamación vigente, de igual manera al demandar por acción de nulidad y restablecimiento alguna factura, en el transcurso del proceso de cobro, dicha demanda le quita la ejecutoria a la factura lo que conlleva a la terminación de las diligencias de cobro, por tanto dentro del proceso de cobro coactivo no se suscitan controversias judiciales pendientes.

(2) La cartera por Generación eléctrica corresponde a:

13110103	GENERACION ELECTRICA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1311010301	Termoeléctrica	313,209,022	370,190,070

1311010301	COMPAÑÍA ELECTRICA SOCHAGOTA S.A. E.S.P.	313,209,022	221,048,228
1311010301	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P	0	149,141,842
1311010302	**Hidroeléctrica**	**432.787.667**	**512.552.736**
1311010302	AES CHIVOR Y CIA S.C.A. E.S.P.	97,025,648	29,085,929
1311010302	ISAGEN S.A. E.S.P.	335,762,019	483,466,807
1311010303	**GENERACION PROPIA**	**25.876.559**	**31281778**
131101030301	OLEODUCTO CENTRAL	0	11,722,060
131101030302	GRUPO LUZ Y FUERZA COLOMBIA S.A.S.	25,876,559	19,559,718
13110103	**GENERACION ELECTRICA**	**771.873.248.04**	**914.024.584.28**

TRANSFERENCIAS POR COBRAR

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1337	**TRANSFERENCIAS POR COBRAR**	**1,027,589,151**	**929,839,742**
133702	Sistema General de Regalías	15,244,443	-
133712	Otras transferencias	1,012,344,708	929,839,742
13371202	PARA PROYECTOS DE INVERSION	180,000,000	180,000,000
1337120201	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	180,000,000	180,000,000
13371203	OTRAS TRANSFERENCIAS - PORCENTAJE AMBIENTAL	832,344,708	749,839,742
1337120301	OTRAS TRANSFERENCIAS - PORCENTAJE AMBIENTAL	832,344,708	749,839,742

El total de las transferencias por cobrar por **$1.027.589.151**, está compuesto por recursos de asignaciones directas del sistema general de regalías por **$15.244.443**, otras transferencias por **$180.000.000** valor correspondiente a saldo pendiente de desembolsar por parte de la Gobernación de Boyacá (en discusión judicial) dentro del Convenio 2010-030 del 11 de Agosto de 2010 realizado entre la Gobernación de Boyacá y Corpoboyacá por $1.827.317.200 cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el departamento de Boyacá y Corpoboyacá para realizar reforestación y aislamiento en áreas de influencia de las cuencas del lago de Tota, cuenca alta y media del rio Chicamocha, a través de Las Juntas Administradoras de acueductos veredales, juntas de acción comunal y/o asociaciones de usuarios del distrito de riego.

Y **$832.344.708** valor por cobrar a los Municipios por las transferencias de la sobretasa ambiental al impuesto predial, correspondientes al 4° Trimestre del 2019.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa los saldos pendientes por Transferir por Convenios a favor de la Corporación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 310.12.2018
1384	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**973,916,149**	**918,135.512.04**
138410	Derechos cobrados por terceros	842,862,237	890,574,361
13841001	Derechos Cobrados por terceros-Sobretasa ambiental	842,862,237	890,574,361
1384100101	SOBRETASA AMBIENTAL-CAUSACION	842,862,237	890,574,361
138415	Embargos judiciales	113,996,863	-
138432	Responsabilidades fiscales	2,202,898	1,672,488

138436	Otros intereses por cobrar	1,217,000	5,774,000
138490	Otras cuentas por cobrar	13,637,151	20,114,663
13849001	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	3,968,939	1,269,977
1384900101	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	3,968,939	1,269,977
13849006	OTROS DEUDORES	9,668,212	18,844,686
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar	9,668,212	18,844,686

(1) Saldo de otras cuentas por cobrar – por **$973.916.149** En esta cuenta se registra el valor por cobrar a los municipios por sobretasa ambiental, por **$842.862.237**, correspondiente a valor pendiente de consignar por el 4º Trimestre del 2019,

(2) Otras cuentas por cobrar, compuesto por:

- **138415 Embargos judiciales**: **$113.996.863:** Embargo de la cuenta corriente No-914027081 del BBVA, denominada Corpoboyacá-establecimiento y mantenimiento bosque protect. cuenca alta rio Chicamocha municipios de combita, si achoque, Sotaquira, Toca y Tuta. Demandante William Fonseca Ruiz, demandado Jonson Armando Gil Parra, proceso con Radicado No-2014-00037-0

- **138432 Responsabilidades Fiscales**: Registra bienes perdidos, en responsabilidad de funcionarios.**$2.202.898** (Claudia Hernández P por $530.410 y $ 1.672.488 Claudia Yaneth Rivera)

- **138436 Otros Intereses por cobrar** rendimientos de CDR Banco Occidente $1.127.000 Y BBVA $90.000

- **138490** Otras cuentas por cobrar: Corresponde a valores cancelados de más según el siguiente detalle:

  Mayor valor pagado a terceros:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019
13849001	**MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS**	**3,968,939**
1384900101	MAYOR VALOR PAGADO A TERCEROS	3,968,939
1384900101	ASOCIACIÓN ACUEDUCTO PALERMO - PAIPA	2,594,948
1384900101	JIMENEZ MARQUEZ MARÍA LUCRECIA	345,763
1384900101	ORTIZ ARIAS YAQUELINE	1,028,228

Otros deudores:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019
13849006	**OTROS DEUDORES**	**9,668,212**
1384900601	Otras Cuentas Por Cobrar	9,668,212
1384900601	ASOCIACION DE USUARIOS DE EL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA - USOCHICAMOCHA	745,850
1384900601	BANCO BBVA	6,015,500
1384900601	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	17,666
1384900601	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA ECOSS	147,962
1384900601	EPS FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	128,744
1384900601	FONDO DE PENSIONES OBLIGARIAS COLFONDOS	233,709
1384900601	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	701,597

1384900601	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	165,874
1384900601	HILLON GONZALEZ RICARDO ANTONIO	816.000
1384900601	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	17,300
1384900601	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	537,664
1384900601	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	126,300
1384900601	SALUDVIDA S.A. E.P.S. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	2,446
1384900601	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	11,600

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(1,785,718,075.06)	(1,250,299,075.74)
138614	Ingresos no tributarios	(1,785,718,075.06)	(1,250,299,075.74)
13861401	Tasas	(1,450,280,734.32)	(1,201,056,610.83)
13861402	Multas	(127,173,505.73)	(10,963,317.13)
13861405	Licencias	(146,452,590.85)	(3,487,719.72)

(1) Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio, el procedimiento establecido fue analizando el comportamiento histórico de los últimos 5 años en cuanto a las moras presentadas en los pagos y que son superiores a 90 días, por los diferentes conceptos de cobro el cual arrojó como resultado el cuadro que a continuación se presenta, para el año 2019.

(2) En el momento que el cliente realice el pago, se reversará el deterior practicado afectando las cuentas del estado de resultados.

TASAS PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO SEGÚN CONCEPTO

CONCEPTO	% DETERIORO E.A	NOMINAL ANUAL	NOMINAL MES
TASA USO DE AGUAS	21.35	19.51	1.63
TASA RETRIBUTIVA	23.50	21.29	1.77
GENERACION ELECTRICA	9.15	8.79	0.73
MULTAS	24.25	21.91	1.83
LICENCIAS AMBIENTALES	22.39	20.38	1.70
INTERESES	36.72	33.18	2.76
PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL	7.13	6.91	0.58

(3) A continuación se presenta de los saldos de cartera y el deterioro aplicado a 31 de diciembre de 2019

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO CARTERA SALDO 31 DICIEMBRE 2019	CODIGO	SALDO DETERIORO 31 DE DICIEMBRE 2019	VALOR NETO
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5,940,098,885	138614	(1,785,718,075)	4,154,380,810
131101	TASAS	3,074,313,408	13861401	(1,450,280,734)	1,624,032,674
131102	MULTAS	1,887,805,458	13861402	(127,173,506)	1,760,631,952
131118	Licencias	554,725,648	13861405	(146,452,591)	408,273,057
13371203	OTRAS TRANSFERENCIAS - PORCENTAJE AMBIENTAL	832,344,708	13861406	(61,811,244)	770,533,464
138410	Derechos cobrados por terceros	842,862,237			

(4) Durante el año 2019 se firmaron los siguientes acuerdos de pago:

No.	No APA	CONCEPTO	TERCERO	VALOR	RESPONSABLE
1	315	MULTAS	GAMBOA ANA BEATRIZ	1,642,523	Coactivo MYRIAN CECILIA BERRIO
2	316	MULTAS	RINCON FABIO	43,064,673	Coactivo KARINA REYERS
3	317	MULTAS	COOPROIZA	12,870,122	Coactivo KARINA REYERS
4	318	TASA USO DE AGUAS	LOPEZ BOLIVAR JUAN ANTONIO	7,757,297	Coactivo MYRIAN CECILIA BERRIO
5	319	MULTAS	SOCIEDAD DE SERVICIOS LOS HEROES	26,151,205	Persuasivo DIANA MARCELA SUSPES
6	320	MULTAS	SIERRA LILIA ELVIRA	693,643	Coactivo MYRIAN CECILIA BERRIO
7	321	MULTAS	SIERRA RODRIGUEZ JOSE RAUL	1,655,290	Coactivo KARINA REYERS
8	322	TASA RETRIBUTIVA	PISCICULTURA LAGO DE TOTA S.A.	8,238,383	Persuasivo ROCIO PEREZ CANO
9	323	MULTAS	CELY MONTAÑEZ PEDRO	3,059,206	Coactivo KARINA REYERS
10	324	MULTAS	NIÑO SANDOVAL MIGUEL DE JESUS	1,920,102	Coactivo KARINA REYERS
11	325	TASA RETRIBUTIVA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A E.S.P	235,614,516	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
12	326	TASA USO DE AGUAS	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	10,323,252	Persuasivo MYRIAM T CRISTANCHO
13	327	TASA RETRIBUTIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	330,045,401	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
14	328	TASA RETRIBUTIVA	MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	23,532,996	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
15	329	TASA RETRIBUTIVA	MUNICIPIO DE TOTA	14,151,297	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
16	330	TASA USO DE AGUAS	LEON SALAMANCA JOSE HERNANDO	790,810	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
17	331	TASA RETRIBUTIVA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONIQUIRA S.A E.S.P	235,614,516	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
18	332	SEGUIMIENTO	ESPITIA LOZANO JOSE DE JESUS	1,257,297	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
19	333		ANULADO		
20	334	TASA RETRIBUTIVA	MUNICIPIO DE MUZO	16,679,808	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
21	335	SEGUIMIENTO	'PINTO PUENTES MARIA ESPERANZA	921,555	Persuasivo MYRIAM T. CRISTANCHO
22	336	TASA USO DE AGUAS	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL PRO-ACUEDUCTO GALLITO Y TITAL DE LA VEREDA HATOVIEJO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA	319,074	Coactivo JOHN ZOILO RODRIGUEZ BENAVIDEZ
23	337	MULTAS	RIVERA SORACA NOEL ANTONIO	394,070	Coactivo KARINA REYERS
24	338	MULTAS	MORANTES HERNANDEZ RAFAEL LEONARDO	7,818,272	Coactivo KARINA REYERS
25	339	TASA USO DE AGUAS	EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONGUI	48,516,489	Coactivo JOHN ZOILO RODRIGUEZ BENAVIDEZ
			TOTAL GENERAL	1,033,031,797	

RESUMEN
AP

CONCEPTO	No.	VALOR
TASA USO DE AGUAS	5	67,706,922
TASA RETRIBUTIVA	7	863,876,917
MULTAS	10	99,269,106
SEGUIMIENTO	2	2,178,852
ANULADO	1	-
TOTAL	25	1,033,031,797

NOTA 3. GRUPO 16 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Por valor neto de **$23.162.105.255;** Se encuentra registrado el edificio de oficinas de la Corporación, el Aula Ambiental, terreno y construcción, terrenos con destinación ambiental y demás bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, Con Su Respectiva Depreciación.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31 DIC 2019	SALDO 31 DIC 2018
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**23,162,105,255**	**20,163,696,508**
1605	TERRENOS	9,934,091,736	5,974,347,836
160502	Rurales	6,688,293,736	2,433,549,836
160503	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	3,079,800,000	3,079,800,000
160504	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	165,998,000	165,998,000
160505	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION	-	295,000,000
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	142,679,613	-
161590	Otras construcciones en curso	142,679,613	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	292,741,040	256,560,699
163501	Maquinaria y equipo	48,297,015	8,370,000
163502	Equipo médico y científico	56,857,410	35,371,886
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	77,115,900	112,449,808
163504	Equipo de comunicación y computación	85,046,405	84,229,919
163505	Equipo de transporte, tracción y elevación	16,139,087	16,139,087
163507	Redes, Lineas y Cables	9,285,223	-
1640	EDIFICACIONES	5,670,979,000	5,632,989,000
164001	Edificios y casas	5,537,929,000	5,499,939,000
164015	Casetas y Campamentos	90,000,000	90,000,000
164028	EDIFICACIONES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACION	43,050,000	43,050,000
1645	PLANTAS DUCTOS TUNELES	6,223,600,714	6,285,945,574
164505	Plantas de distribución	87,966,907	11,981,767

164512	Subestaciones yo estaciones de regulación	6,135,633,807	6,273,963,807
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	25,960,800	35,246,023
165010	LÍNEAS Y CABLES DE COMUNICACIÓN	25,960,800	25,960,800
165090	Otras redes, lineas y cables	-	9,285,223
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2,239,060,298	2,244,599,024
165508	Equipo agrícola	1,361,182,938	1,370,639,218
165511	Herramientas y accesorios	126,392,962	160,856,940
165520	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	440,512,098	440,512,098
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	310,355,892	271,974,360
165590	Otras maquinarias y equipos	616,408	616,408
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	1,558,100,729	1,555,766,369
166002	Equipo de laboratorio	1,558,100,729	1,555,766,369
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	930,040,707	873,301,302
166501	Muebles y enseres	779,359,258	745,639,152
166502	Equipo y máquina de oficina	150,681,449	127,662,150
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,427,911,890	1,463,841,827
167001	Equipo de comunicación	54,344,231	56,403,071
167002	Equipo de computación	1,184,732,550	1,215,369,438
167005	EQUIPOS DE RADARES	100,872,626	128,741,477
167007	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION DE USO PERMANENTE Y SIN CONTRAPRESTACION	24,568,619	-
167090	Otros equipos de comunicación y computación	63,393,863	63,327,840
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	1,214,279,791	1,214,279,791
167502	Terrestre	1,052,058,504	1,052,058,504
167504	MARITIMO Y FLUVIAL	97,815,672	97,815,672
167505	De tracción	30,084,250	30,084,250
167506	DE ELEVACION	34,321,365	34,321,365
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(6,497,341,061)	(5,373,180,936)
168501	Edificaciones	(719,890,638)	(621,898,398)
168502	Plantas, ductos y tuneles	(1,715,801,304)	(1,142,934,406)
168503	Redes, líneas y cables	(19,456,250)	(17,798,803)
168504	Maquinaria y equipo	(928,743,056)	(840,673,441)
168505	Equipo médico y científico	(869,213,195)	(759,730,617)

168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	(424,764,748)	(394,671,497)
168507	Equipos de comunicación y computación	(1,017,379,206)	(932,733,992)
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	(711,072,157)	(627,447,398)
168513	BIENES MUEBLES EN BODEGA	(91,020,508)	(35,292,384)

(1) La CORPORACION, utiliza el método de línea recta y continúa con las vidas útiles ya establecidas, las nuevas vidas útiles se aplicarán para los bienes nuevos.
(2) Consumo controlado: Se registra en consumo controlado los bienes cuyo valor es igual o inferior a 0.5 salarios mínimos mensuales vigentes
(3) Bienes Devolutivos: Se registra como devolutivos, los bienes cuyo valor es superior a 0.5 salarios mínimos mensuales vigentes

NOTA 4. GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS: Asciende a la suma de **$1.716.934.967;** se registran activos que afectan varios periodos contables y son susceptibles de amortización tales como bienes y servicios pagados por anticipado (seguros), Intangibles, bienes entregados a particulares en comodato.

- **Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
19	**OTROS ACTIVOS**	**1,716,934,967**	**246,929,542**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	268,663,914	70,343,345
190501	Seguros	264,295,914	68,502,545
190514	Bienes y Servicios	4,368,000	1,840,800
19051401	Materiales y Suministros	4,368,000	1,840,800
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,175,201,016	150,421
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	150,421	150,421
19060101	Saldos a Favor en Liquidaciones	150,421	150,421
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1,175,050,595	-
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	93,191,180	89,760,518
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración	93,191,180	89,760,518
19080301	Banco de Occidente Inversión No-1101201000372	93,191,180	89,760,518
1970	INTANGIBLES	2,038,294,945	1,787,966,127
197005	DERECHOS	1,880,000	1,880,000
197007	Licencias	1,518,517,137	1,283,166,719
197008	"Software"	517,897,808	502,919,408
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(1,858,416,088)	(1,701,290,869)
197505	DERECHOS	(1,880,000)	(1,880,000)
197507	Licencias	(1,338,638,280)	(1,246,775,264)
197508	"Software"	(517,897,808)	(452,635,605)

(1) Seguros: Valor correspondiente a las pólizas de seguros tomadas, para amparar los bienes de la entidad, por un año.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
190501	Seguros	264,295,914	68,502,545
190501	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE EGUROS	64,909,742	68,502,545
190501	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	2,956,374	
190501	SEGUROS DEL ESTADO S.A	196,429,798	-

(2) Bienes y Servicios: corresponden a saldo de peajes comprados por anticipado por valor de **$4.368.000**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
190514	Bienes y Servicios	4,368,000	1,840,800
19051401	Materiales y Suministros	4,368,000	1,840,800
19051401	CSS CONSTRUCTORES S.A.	4,368,000	1,840,800

Cuenta 1606 Avances y anticipos entregados:

(1) Valores pendientes de cobrar en liquidación de convenios.

(2) Anticipo para adquisición de bienes y servicios corresponde a saldo de recursos entregados dentro del CEO-20190296 por $1.175.050.595

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,175,201,016	150,421
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	150,421	150,421
19060101	Saldos a Favor en Liquidaciones	150,421	150,421
19060101	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR	36,000	36,000
19060101	MUNICIPIO DE COVARACHIA	16,068	16,068
19060101	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE PAUNA	26,208	26,208
19060101	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA ASOPOZOS	72,145	72,145
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	1,175,050,595	-
190604	CONSORCIO RECURSO HIDRICO	1,175,050,595	-

(1) Los intangibles, representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, como Derechos, licencias y software adquiridos para el desarrollo de la actividad de CORPOBOYACA. En la actualidad se cuenta con el software SYSMAN en sus diferentes módulos.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	VALOR NETO
1970	**INTANGIBLES**	2.038.294.945	1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(1.858.416.088)	179.878.857
197005	DERECHOS	1.880.000	197505	DERECHOS	(1.880.000)	-
197007	Licencias	1.518.517.137	197507	Licencias	(1.338.638.280)	179.878.857
197008	"Software"	517.897.808	197508	"Software"	(517.897.808)	-

NOTA 5. GRUPOS 23, 24, 25, 27 Y 29 – CONFORMAN EL PASIVO: Asciende a la suma de **$ 4.854.900.604**.

En las cuentas **24, 25, 27 y 29** se Incluyen cuentas por pagar originadas en la prestación de servicios por parte de los funcionarios, contratistas y proveedores en el desarrollo de los convenios, contratos y demás necesidades de la entidad en atención al cumplimiento de su objeto social;

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
2	**PASIVO**	**4,854,900,604**	**6,686,463,035**
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	1.949.586.442
24	CUENTAS POR PAGAR	1,118,465,072	2.079.153.385
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,840,573,843	1.165.485.673
27	PROVISIONES	1.464.906.696	1.406.272.873
29	OTROS PASIVOS	430.954.994	85.964.662

El pasivo están conformado por:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-	1,949,586,442
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-	1,949,586,442
231401	Préstamos banca comercial	-	1,949,586,442
23140101	CAPITAL	-	1,949,586,442

(1) **PRESTAMOS POR PAGAR (23).** El saldo del crédito adquirido con el Banco Agrario, a 31 de Diciembre de 2019 es -0- El crédito fue adquirido por **$11.393.581.000**, para ser cancelado en cuotas trimestrales a 10 años con amortización fija a capital con una tasa de interés renegociada a partir de Marzo/16 en DTF más 1.5%. El crédito fue adquirido para el desarrollo de la planta de tratamiento de aguas residuales de Tunja (Vereda de Pirgua), en el proyecto denominado "Descontaminación y recuperación rio Chicamocha planta de tratamiento. El saldo del crédito a 31 de Diciembre de 2019 es - **$ 0-** ya que fue recogido en su totalidad en el mes de Diciembre.

CUENTAS POR PAGAR (24)

	CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
No	24	CUENTAS POR PAGAR	**1,145.087.762**	**987,566.816**
1	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	321.178.017	358.655.922
2	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	20.000.000	20.000.000
3	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	206.000.022	135.166.196
4	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	248.532.804	214.068.074
5	2425	ACREEDORES	74.118	0
6	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	35.581.328	32.661.823
7	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	296.000
8	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	27.658.705	0
9	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	286.051.325	226.718.801

Las cuentas por pagar ascienden a la suma de **$1.145.087.762**; conformado por;

(1) Adquisición de bienes y servicios **$321.178.017** En esta cuenta se registra las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros proveedores, originadas en desarrollo de sus actividades, tales como compra de equipos de cómputo, dotación, fotocopia, compra de equipos, según la siguiente relación:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	52,723,000	428,102,652
240101	Bienes y servicios	52,723,000	416,269,983
240101	MADROÑERO PAZ SANDRA PATRICIA	-	3,669,484
240101	COMPUCENTRO SAS	-	74,400,397
240101	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	-	35,099,178
240101	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICE LTDA	-	12,000,000
240101	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA	-	464,000
240101	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE BOYACA	-	75,739,168
240101	EDITORIAL ARTES GRAFICAS E.U.	-	43,839,253
240101	TRANSPORTES LOS MUISCAS	-	10,488,512
240101	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL NATURALEZA Y VIDA - SIGLA CORPONATURALEZA	3,695,000	-
240101	CONSORCIO POMCA 2015	-	98,770,000
240101	CORREA PORRAS HECTOR JULIO	49,028,000	61,799,991
240102	PROYECTOS DE INVERSION	-	11,832,669
240102	ONG FUNDACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL DE COLOMBIA FUNDEREC	-	11,832,669

(2) **(2403)** Transferencias por pagar por $**20.000.000**. Esta cuenta registra el valor de un cheque girado el 31 de diciembre de 2014 no cobrado, dentro del Convenio 2013049 con el Municipio de Chiquiza.

(3) **(2407)** Recursos a favor de Terceros **$171.692.832**, Registra temporalmente tal como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública los recaudos por clasificar, correspondiente a los recursos recibidos por la entidad, cuyo destinatario no ha sido identificado y que permanecen en conciliación por más de seis meses. Se registran con el tercero del banco al cual realizaron la consignación. El saldo presentado corresponde a

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	20,000,000	69,996,655
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	20,000,000	69,996,655
24031504	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL	20,000,000	69,996,655
24031504	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	20,000,000	20,000,000
24031504	MUNICIPIO DE MONGUI	-	49,996,655

El detalle de la cuenta 2407 es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
2407	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**171,692,832**	**274,873,858**
240720	RECAUDOS POR CLASIFICAR	171.692.832	274.873.858
24072001	RECAUDOS POR CLASIFICAR CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR	171.692.832	274.873.858
24072001	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	39,753,968	63,688,712
24072001	BANCO DAVIVIENDA	63,658,430	99,344,846
24072001	BANCO PICHINCHA S.A.	-	1,644,256
24072001	BANCO DE OCCIDENTE	41,243,606	57,012,337
24072001	BANCO CORPBANCA	914,528	391,186
24072001	BANCO DE COLOMBIA	25,474,119	52,144,340

(4) **(2424)** Descuentos de nómina **$5.932.625** Registra los descuentos realizados en la nómina mensual a trabajadores, a favor de otras entidades y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos, corresponden a :

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
2424	**DESCUENTOS DE NÓMINA**	**5,932,625**	**229,970,819**
242401	Aportes a fondos pensionales	2,463,858	131,523,238
242402	Aportes a seguridad social en salud	2,754,673	88,836,557
242405	Cooperativas	495,192	495,192
242407	Libranzas	204,202	5,900,000
242412	Seguros	-	3,179,632
242490	Otros descuentos de nómina	14,700	36,200

Los terceros que conforman el detalle de los descuentos de nómina, es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	5,932,625	229,970,819
242401	Aportes a fondos pensionales	2,463,858	131,523,238
242401	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	1,088,362	36,105,063
242401	FONDO DE PENSIONES OBLIGARIAS COLFONDOS	-	12,213,727
242401	FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	-	9,277,875
242401	BANCO DAVIVIENDA	-	200,000
242401	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	1,375,496	73,726,573
242402	Aportes a seguridad social en salud	2,754,673	88,836,557
242402	EPS SALUD TOTAL	105,496	105,496
242402	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	-	221,700
242402	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1,261,709	34,416,121
242402	COMPARTA EPS	-	97,500
242402	EPS FAMISANAR LIMITADA CAFAM COLSUBSIDIO	-	15,872,165
242402	SALUDVIDA S.A. E.P.S. EMPRESA PROMOTORA DE SALUD EPS	-	393,901
242402	COMPENSAR E.P.S	66,953	2,932,421
242402	COMFAMILIAR EPS (COMFA HUILA	-	172,200

242402	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	-	8,751,953
242402	MEDIMAS EPS S.A.S.	1,320,515	25,873,100
242405	Cooperativas	495,192	495,192
242405	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA-COOPSERP	481,922	481,922
242405	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE BOYACA	13,270	13,270
242407	Libranzas	204,202	5,900,000
242407	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	-	1,100,000
242407	BANCO DAVIVIENDA	-	4,800,000
242407	FINANCIERA JURISCOOP	204,202	-
242412	Seguros	-	3,179,632
242412	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	-	3,179,632
242490	Otros descuentos de nómina	14,700	36,200
242490	ORGANIZACIÓN SAN FRANCISCO S.A.S.	14,700	-

(5) (2425) Acreedores $74.118

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
2425	ACREEDORES	74,118	-
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	74,118	-
242529	COY GUERRA CLAUDIA CAROLINA	74,118	-

(6) Retención en la fuente **$200.672.308** Registra los valores descontados como agente de retención sobre los pagos o abonos en cuenta realizados.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
2436	**RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**200,672,308**	**341,583,318**
243602	CONTRATOS	55,015,482	201,133,000
243603	Honorarios	52,513,085	30,049,075
243605	Servicios	23,595,592	41,897,725
243606	Arrendamientos	738,463	735,092
243608	Compras	8,920,622	10,435,083
243615	RENTAS DE TRABAJO	33,851,200	13,804,000
243626	Contratos de Obra	2,378,193	-
243627	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	23,659,671	43,529,343

(7) (2440) Impuestos y contribuciones **$483.290.853**

(8) (2460) Créditos Judiciales: Registra el valor de créditos judiciales – sentencias pendientes de cancelar por **$106.066.269**

(9) (2490) Otras cuentas por pagar de **$78.013.067** Registra obligaciones contraídas por la entidad, originadas en desarrollo de la actividad, diferentes a las enunciadas anteriormente.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	483,290,853	353,013,885

244021	IMPUESTO PARA PRESERVAR LA ASEGURIDAD DEMOCRATICA	5,945,100	-
24402101	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 5%	5,945,100	-
244023	CONTRIBUCIONES	477,345,753	353,013,885
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	106,066,269	-
246002	SENTENCIAS	106,066,269	-
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	78,013,067	381,612,198
249027	Viáticos y gastos de viaje	1,539,111	-
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	2,089,963	2,015,845
249040	Saldos a favor de beneficiarios	10,074,457	4,558,083
249050	Aportes al ICBF y SENA	53,700	64,616,600
249051	Servicios públicos	4,406,726	5,798,912
249054	Honorarios	54,170	-
24905401	Honorarios	54,170	-
249055	Servicios	59,794,940	304,622,758

El detalle de la cuenta 2440 y 2460 es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	483,290,853	353,013,885
244021	IMPUESTO PARA PRESERVAR LA ASEGURIDAD DEMOCRATICA	5,945,100	-
244023	CONTRIBUCIONES	477,345,753	353,013,885
244023	DEL RIO DIAZ CARLOS	116,000	-
244023	GOMEZ SUAREZ YAZMIN HELENA	-	18,700
244023	BARRERA OCHOA LUIS ANGEL	-	4,673,695
244023	CAMARGO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	-	388,470
244023	RIVERO GALVIS ARMANDO JOSE	36,000	-
244023	FEYMA INGENIERIA S.A.S.	-	1,356,912
244023	K-2 INGENIERIA S.A.S	-	1,594,000
244023	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	476,469,455	353,013,885
244023	DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS ARQUITECTONICAS Y CIVILES S.A.S	-	296,000
244023	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	-	(10,406,343)
244023	CALING LIMITADA	-	1,864,566
244023	CONSORCIO REGULACION CAUDALES 2016	-	214,000

244023	G&C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	10,298	-
244023	SOCIAL SOLAR S.A.S	1,000	-
244023	CONSORCIO MP TUNJA	713,000	-
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	106,066,269	-
246002	SENTENCIAS	106,066,269	-

El detalle de la cuenta **(2490)** Otras cuentas por pagar por **$78.013.067** es el siguiente.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	78,013,067	381,612,198
249027	Viáticos y gastos de viaje	1,539,111	-
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	2,089,963	2,015,845
249040	Saldos a favor de beneficiarios	10,074,457	4,558,083
249050	Aportes al ICBF y SENA	53,700	64,616,600
249051	Servicios públicos	4,406,726	5,798,912
249054	Honorarios	54,170	-
24905401	Honorarios	54,170	-
249055	Servicios	59,794,940	304,622,758

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (25) se registran las obligaciones laborales por la suma de **$1.840.573.843** a diciembre 31 de 2019 por los diferentes conceptos asociados a la nómina de prima de servicios, vacaciones, prima de vacaciones y Bonificaciones.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,840,573,843	1,165,485,673
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1,840,573,843	1,165,485,673
251101	Nómina por pagar	86,635	243,100
251102	Cesantías	115,007,524	474,146
251104	Vacaciones	892,585,867	443,563,123
251105	Prima de vacaciones	459,476,566	316,764,834
251106	Prima de servicios	173,567,152	105,790,822
251107	Prima de navidad	-	125,477,424
251109	Bonificaciones	199,850,099	162,731,424
25110901	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	149,713,960	128,383,552
25110902	BONIFICACION DE RECREACION	50,136,139	34,347,872
251111	Aportes a riesgos laborales	-	10,440,800

1. Con respecto a los Beneficios a los empleados CORPOBOYACA se clasifican a corto plazo, se reconocieron de acuerdo a las normas vigentes. A la fecha no tiene beneficios a largo plazo.

2. Se realiza pago de nómina mensual con el propósito de ejercer mayor control sobre las operaciones asociadas a la liquidación, causación y pagos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, retenciones en la fuente.

PROVISIONES (27).

CODIGO	NOMBRE CUENTA	*SALDO 31.12.2019*	*SALDO 31.12.2018*
27	PROVISIONES	**1,464,906,696**	**1,406,272,873**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1,464,906,696	1,406,272,873
270103	LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	1,464,906,696	1,406,272,873
27010301	LITIGIOS Y DEMANDAS ADMINISTRATIVAS	1,464,906,696	1,406,272,873

(1) En la cuenta **270101** los Pasivos estimados por **$1.464.906.696,** registra la provisión para contingencias; el valor es calculado a partir de la información presentada por la oficina juridica en el formato FGJ-06 "Relación de procesos actividad litigiosa" a 31 de Diciembre de 2019.

La provisión contable de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, se realiza a través de la PLANTILLA DE AYUDA PARA EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN CONTABLE PARA PROCESOS JUDICIALES, parametrizada a partir de la Resolución No. 353 de fecha 01 de noviembre de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado *"por medio de la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".*

La siguiente es la relación de los procesos, el número de procesos por clase de acción, valor de las pretensiones, valor provisionado a 31 de diciembre de 2019.

RESUMEN PROCESOS CON PROVISION CONTABLE

CLASE DE ACCIÓN	DEMANDANTE	RADICACION	TIPO DE PROCESO	PRETENSION AJUSTADA A HOY	REGISTRO DE PRETENSIÓN	VALOR PRESENTE CONTINGENCIA A PROVISIONAR -EKOGUI	ETAPA PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRA
REPARACIÓN DIRECTA	DIOSELINA CORREDOR DE SICHACA	2007-0064	ADMINISTRATIVA	198.279.757	Provision contable	184.815.128	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporacion - APELADO-
REPARACIÓN DIRECTA	CLEMENTINA DEL CARMEN PEREZ PÉREZ	2007-0089	ADMINISTRATIVA	476.398.426	Provision contable	466.599.162	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporacion - APELADO-
REPARACIÓN DIRECTA	JOSE RICARDO CEPEDA CORREDOR	2011-00237	ADMINISTRATIVA	270.032.153	Provisión contable	252.621.760	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporacion - APELADO-
REPARACIÓN DIRECTA	PEDRO ANTONIO BONILLA	2015-0040	ADMINISTRATIVA	178.449.778	Provisión contable	168.152.292	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporacion - APELADO-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANGELA BUSTAMANTE RUIZ	2015-0182	ADMINISTRATIVA	20.545.950	Provisión contable	20.483.743	Sentencia de primera instancia en CONTRA de la Corporación - APELADO-
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GERARDO SILVA PESCA	2016-0101	ADMINISTRATIVA	84.888.972	Provisión contable	81.624.557	Etapa Probatoria
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA DEL PILAR PEREZ RANGEL	2016-0069	ADMINISTRATIVA	68.818.759	Provision contable	62.183.112	ALEGATOS DE CONCLUSION
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EDGAR AUGUSTO ALDANA ROJAS	2017-0045	ADMINISTRATIVA	55.535.810	Provision contable	55.393.213	Etapa Probatoria
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SANDRA MILENA GUTIERREZ	2018-0095	ADMINISTRATIVA	29.410.053	Provision contable	26.520.608	AL DESPACHO PARA SENTENCIA
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MONICA MARCELA PAEZ	2018-0043	ADMINISTRATIVA	55.586.425	Provision contable	49.896.428	Admision Demanda
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARIA EUGENIA DAZA SALDUA	2018-073	ADMINISTRATIVA	106.951.947	Provision contable	96.596.692	ALEGATOS DE CONCLUSION
	TOTALES			$ 1.530.199.030		$ 1,464,906,696	

OTROS PASIVOS (29), En la cuenta **29** Otros pasivos por valor de **$430.954.994**, se registran: obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo, según la siguiente relación: La cuenta Recursos recibidos en administración presenta un saldo de **$382.591.295** maneja las subcuentas **29020101** que registra los **recursos recibidos** por **$9.057.378.636** y **recursos ejecutados** por **$8.674.787.341**

Ingresos recibidos por anticipado **(2910):** Registra saldos a favor de los usuarios por valores canceladas doble vez o encontrados a su favor como resultados de las auditorias realizadas a las transferencias del predial.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
29	OTROS PASIVOS	430,954,994	85,964,662
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	382,591,295	79,921,201
290201	RECURSOS EN ADMINISTRACION	382,591,295	79,921,201
29020101	RECURSOS RECIBIDOS	9,057,378,636	8,754,708,542
29020102	RECURSOS EJECUTADOS	(8,674,787,341)	(8,674,787,341)
2902010202	RECURSOS EJECUTADOS EN CONVENIOS	(8,674,787,341)	(8,674,787,341)
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	48,363,698	6,043,461
291090	OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	48,363,698	6,043,461
29109002	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,635,391	5,724,856
2910900201	TASA POR CONTAMINACION DE RECURSOS NATURALES	884,871	407,186
2910900202	TASA POR UTILIZACION DE RECURSOS NATURALES	3,730,907	3,168,071
2910900203	SEGUIMIENTO	1,897,313	1,188,183
2910900206	SERVICIOS DE EVALUACION	172,922	140,301
2910900207	MULTAS	949,378	778,698
2910900208	TASA POR CAZA Y FAUNA	-	42,417
29109003	TRANSFERENCIAS	40,728,307	318,605

NOTA 6. GRUPO 31 – PATRIMONIO: PATRIMONIO EN ENTIDADES DE GOBIERNO: Conformado por las subcuentas Capital Fiscal, resultados del ejercicio e impactos por la Transición al nuevo marco Normativo.

Capital fiscal (3105) El capital fiscal representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

Resultados de Ejercicios Anteriores: Esta cuenta representa el valor de los excedentes acumulados de ejercicios anteriores. Esta cuenta acumulo el resultado de los impactos por la transición al nuevo marco normativo de regulación.

Resultados del Ejercicio: Representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**50,469,852,823**	**41,932,154,333**
3105	CAPITAL FISCAL	24,540,896,323	20,329,527,143

3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	21.602.627.190	-
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.326.329.309	10.145.859.198
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	11.456.767.993

NOTA 7. CLASE 4 - INGRESOS: Registra el valor de los Ingresos causados en el periodo por **$48.143.935.046;** clasificado de la siguiente manera:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
4	INGRESOS	48,143,935,046	47,608,521,176
41	INGRESOS FISCALES	33,540,162,244	33,448,561,944
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10,252,493,809	9,421,011,071
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2,893,875,508	3,351,943,068
48	OTROS INGRESOS	1,457,403,484	1,387,005,094

(1) Ingresos Fiscales por **$33.540.162.244** Se encuentran clasificados dentro del Estado de Actividad Económica, Financiera y Ambiental en: Dentro de los ingresos operacionales se presentan los ingresos por tasas, multas, porcentaje y sobre tasa ambiental al impuesto predial, generación eléctrica, compensaciones, licencias, evaluación, seguimiento, salvoconductos.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
41	INGRESOS FISCALES	33,540,162,244	33,448,561,944
4110	NO TRIBUTARIOS	33,540,162,244	33,448,561,944
411001	TASAS	15,819,127,878	18,400,857,802
411002	MULTAS	381,371,465	588,927,954
411003	INTERESES	615,921,843	394,704,207
411032	PUBLICACIONES	25,383,075	24,096,765
411046	LICENCIAS	2,045,553,615	1,038,941,180
411048	REGISTRO Y SALVOCONDUCTOS	5,210,800	15,067,238
411060	PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIEN. AL IMPUESTO PREDIAL	14,647,593,568	12,985,964,493
411090	OTROS Ingresos no Tributarios	-	2,304

Se aclara que atendiendo la política contable y el principio de prudencia, los resultados no incluyen la factura por tasa Retributiva de Veolia FTR-No-2019005027 por **$1.869.381.676** ni la de Empresas Públicas de Puerto Boyacá FTR-2019005025 por **$591.181.783**, estas se registran en cuentas de orden.

(2) Transferencias y subvenciones: Se registran los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como : Recursos recibidos de otras entidades públicas como transferencia del porcentaje ambiental, por **$10.252.493.809**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	10,252,493,809	9,421,011,071
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	14,952,580	10,292,411
441301	Asignaciones Directas	14,952,580	10,292,411
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	10,237,541,229	9,410,718,660
442808	DONACIONES	-	450,000
442824	PORCENTAJE AMBIENTAL SOBRE EL TOTAL DEL RECAUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	10,237,541,229	9,410,268,660

Operaciones interinstitucionales. Cuenta (47) corresponde a ingresos recibidos del Presupuesto General de la Nación por un valor de **$2.893.875.508**

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2,893,875,508	3,351,943,068
4705	FONDOS RECIBIDOS	2,879,360,825	3,337,892,068
470508	FUNCIONAMIENTO	2,090,072,557	2,020,471,478
47050801	GASTOS DE PERSONAL	2,015,945,371	1,955,930,978
47050802	GASTOS GENERALES	74,127,186	64,540,500
470510	INVERSION	789,288,268	1,317,420,590
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	14,514,683	14,051,000
472203	Cuota de fiscalización y auditaje	14,514,683	14,051,000

Otros ingresos - Cuenta (48) Se registran los ingresos de la entidad que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos definidos.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
48	OTROS INGRESOS	1,457,403,484	1,387,005,094
4802	FINANCIEROS	306,871,762	178,900,940
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	306,216,204	178,900,940
48020101	Rendimiento Financiero Predial C.D.T y Cuenta ahorros	139,100,717	118,524,301
48020102	Rendimientos Financieros Tasas Retributivas C.D.T.	6,039,500	19,429,000
48020103	Rendimientos Cuenta de ahorros	85,325,879	10,306,390
48020104	Rendimientos Financieros CDT- Sector eléctrico	1,335,209	-
48020105	Rendimientos Financieros Tasas Retributivas C.D.T.	39,645,760	-
48020108	Rendimientos Cuenta de ahorros	6,031,911	30,641,249
48020109	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CDTS	28,737,228	-
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	199,372	-
480233	Intereses de mora	164,323	-
480290	Otros ingresos financieros	291,863	-
4808	INGRESOS DIVERSOS	724,790,261	1,208,104,154
480825	Sobrantes	5,961	12,303
480826	Recuperaciones	396,210,947	1,159,182,725
480827	Aprovechamientos	328,573,353	48,909,126
4830	REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	425,741,461	-

483002	CUENTAS POR COBRAR	425,741,461	-
48300201	Tasas	389,062,341	-
48300202	Multas	35,435,240	-
48300205	LICENCIAS	384,045	-
48300206	Porcentaje y sobretasa ambiental	859,835	-

(1) **Ingresos financieros (4802)** por intereses por **$306.871.762** correspondientes a intereses sobre depósitos en instituciones financieras.

(2) **Ingresos Diversos: (4808) $724.790.261** Registra Sobrantes, Recuperaciones y aprovechamientos: presenta valores que fueron registrados como gastos en año anterior y por alguna razón fueron reintegrados.

NOTA 8. GRUPO 5 GASTOS Por un total de **$43.817.605.737**, clasificado así:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
5	GASTOS	43,817,605,737	37,462,661,978
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	32,228,057,224	30,998,287,827
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,819,479,235	2,888,740,980
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,136,840,674	456,696,324
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	2,402,483,602	2,905,804,661
58	OTROS GASTOS	5,230,745,002	213,132,187

Los gastos de Administración **(51)** por un total de **$32.228.057.224**, clasificado en sueldos y salarios **(5101) $8.863.480.481 (5103)** contribuciones efectivas **$2.357.601.107**, **(5104)** aportes sobre la nómina por **$481.999.900, (5107)** Prestaciones Sociales $3.**467.592.459**, **(5108)** Gastos de Personal diversos $ **139.977.405.**, (capacitación, bienestar social y estímulos, dotaciones, gastos de recreación) y **(5111)** gastos generales **$13.722.963.527 y (5120)** Impuestos contribuciones y tasas por **$3.194.442.345.**

En esta última cuenta de gastos generales se registran aquellos gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, relacionados.

El detalle de la cuenta gastos de administración es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	32,228,057,224	30,998,287,827
5101	SUELDOS Y SALARIOS	8,863,480,481	8,159,850,059
510101	Sueldos del personal	8,396,117,562	7,764,245,714
510110	Prima técnica	243,009,877	127,800,957
510119	Bonificaciones	171,694,540	220,520,234
510123	Auxilio de transporte	27,156,040	22,252,713
510160	Subsidio de alimentación	25,502,462	24,086,044
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2,357,601,107	2,600,952,739
510301	Incapacidades	11,004,642	-
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	385,526,300	382,801,700
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	755,646,376	719,223,635
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	128,663,500	147,016,400
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen ahorr	1,076,760,289	1,011,238,690
510390	OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	340,672,314
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	481,999,900	478,607,000
510401	Aportes ICBF	289,171,200	287,116,300
510402	Aportes al SENA	192,828,700	191,490,700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3,467,592,459	3,198,659,440

510701	Vacaciones	883,060,648	617,916,212
510702	Cesantías	856,335,077	802,911,182
510704	Prima de vacaciones	442,394,502	422,651,358
510705	Prima de navidad	720,158,152	884,101,926
510706	Prima de servicios	397,839,597	332,126,701
510707	Bonificación especial de recreación	162,551,328	17,969,403
510708	CESANTIAS RETROACTIVAS	-	11,149,734
510790	Otras primas	5,253,155	109,832,924
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	139,977,405	376,887,194
510803	Capacitación, bienestar social y estimulos	134,146,365	369,966,154
510804	Dotación y suministro a trabajadores	5,831,040	5,831,040
510805	Gastos deportivos y de recreación	-	1,090,000
5111	GENERALES	13,722,963,527	13,609,883,481
511106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	1,187,463,193	1,988,296,455
511109	GASTOS DE DESARROLLO	-	7,415,140
511113	Vigilancia y seguridad	870,199,738	981,272,405
511114	Materiales y suministros	852,682,085	1,174,877,366
511115	Mantenimiento	322,149,850	1,091,436,875
511117	Servicios públicos	264,017,849	214,463,352
511118	Arrendamiento Operativo	183,999,823	218,258,233
511119	Viáticos y gastos de viaje	259,057,112	181,625,895
511120	Publicidad y propaganda	208,250	-
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	131,854,274	3,171,949
511122	Fotocopias	12,377,550	17,018,362
511123	Comunicaciones y transporte	2,356,066,185	2,531,697,170
511125	Seguros generales	212,565,517	243,053,347
511127	PROMOCION Y DIVULGACION	1,165,228,846	535,025,108
511146	Combustibles y lubricantes	53,642,400	90,770,131
511149	Servicio de Aseo Cafeteria y Restaurante	420,585,242	381,983,240
511150	Procesamiento de Información	30,267,452	94,662,953
511154	Organización de eventos	504,329,066	163,226,273
511164	GASTOS LEGALES	3,900,358	2,506,053
511166	Costas Procesales	7,350,100	-
511173	Interventorias, auditorias y evaluación	10,960,787	22,414,067
511179	Honorarios	234,511,922	714,138,254
511180	Servicios	4,603,402,053	2,917,966,304
511190	Otros gastos generales	36,143,875	34,604,549
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	3,194,442,345	2,573,447,914
512001	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	78,191,772	85,854,814
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	61,583,600	63,879,163
512010	TASAS	72,900	-
512011	Impuestos sobre Vehiculos Automotores	854,500	-
512024	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	103,335	201,818,645
512026	CONTRIBUCIONES	3,032,800,192	2,221,895,292
512027	LICENCIAS	20,836,046	-

NOTA 9. GRUPO 53 – DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES:

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,819,479,235	2,888,740,980
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	961,160,460	921,306,668
5360	DEPRECIACIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1,256,498,466	1,441,730,242
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	151,502,578	278,867,801
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	450,317,731	246,836,269

(1) Para el periodo se registra deterioro **(5347)** por valor de **$961.160.460**; de acuerdo al riesgo de no pago de los usuarios.
(2) Por concepto de depreciación de propiedad, planta y equipo **(5360)** un total de **$1.256.498.466**
(3) Por concepto de Amortización de intangibles **(5366)** se realiza la causación correspondiente al periodo 2019 por **$151.502.578**
(4) Por concepto de Provisión Litigios y Demandas **(5368)**, refleja la suma de **$450.317.731.**

NOTA 10. GRUPO 54 – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES: por **$1.136.840.674**, corresponde a los recursos causados por convenios con municipios y otras entidades públicas en cumplimiento de sus funciones y cometido estatal con el fin de contribuir con la administración e inversión en los recursos naturales y del medio ambiente.

NOTA 11. GRUPO 55 – GASTO PUBLICO SOCIAL: se registran gastos por este concepto por **$2.402.483.602**, invertidos directamente al mejoramiento y conservación del medio ambiente.

NOTA 12. GRUPO 58 – OTROS GASTOS. Por valor de **$5.230.745.002**, está conformado por las cuentas: Comisiones **(5802) $6.863.753;** Financieros **(5804) $4.454.012.522 Otros Gastos Financieros (5805) $6.682 Extraordinarios por (5810) por $331, gastos diversos (5890) por $461.511.960 y 5893 por $308.349.754**

NOTA 13. CLASE 8 – CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
81	DERECHOS CONTINGENTES	9,108,283,080	7,021,796,500
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	9,108,283,080	7,021,796,500
819003	INTERESES DE MORA	7,953,564,981	5,657,160,557
819090	AUDITORIAS PREDIAL	1,154,718,099	1,364,635,943
83	DEUDORAS DE CONTROL	19,039,617,207	9,875,199,647
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	1,797,311,815	1,562,518,627
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1,380,222,775	1,145,429,587
831536	CUENTAS POR COBRAR	417,089,040	417,089,040
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	17,242,305,392	8,312,681,021
839090	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	17,242,305,392	8,312,681,021
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(28,147,900,287)	(16,896,996,148)
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(8,391,719,522)	(4,533,701,074)
890506	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTRNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(1,196,770)	(1,196,770)
890509	Garantías contractuales	(1,687,503,729)	(1,687,503,729)
890590	Otros derechos contingentes	(6,703,019,023)	(2,845,000,575)
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(19,756,180,765)	(12,363,295,074)
891504	Documentos entregados para su cobro	(107,952,792)	(301,641,139)
891506	ACTIVOS RETIRADOS	(1,811,279,295)	(1,576,486,107)
891521	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	(14,198,551)	(14,198,551)
891525	Deudores con recurso pendientes de resolver	(89,136,447)	(89,136,447)
891528	Deudores con constancia de ejecutoria pendiente	(4,509,247)	(2,469,684)
891590	Otras cuentas deudoras de control	(17,729,104,434)	(10,379,363,147)

(1) Derechos Contingentes **(81)** por un valor de **$9.108.283.080**, en esta clase se registran los hechos o circunstancias que en un momento determinado pueden generar derechos que afecten la estructura financiera de la entidad como Otros Activos os Contingentes – **(8190) $9.108.283.080** –conformado por: los intereses de mora **(819003)** por **$7.953.564.981** y Auditorias de predial **(819090)** por **$1.154.718.099.**

(2) Cuenta 83 Deudoras de Control: $19.039.617.207 registra en la cuenta **(8315)** Activos retirados del servicio por un valor de **$1.797.311.815.** Otras cuentas deudoras de control **(8390)** por **$17.242.305.392** correspondientes Recursos embargados y otras cuentas deudoras de control que registra los acuerdos de pago suscritos por los diferentes conceptos y fracturas con reclamación pendiente de resolver.

(3) La cuenta **89** Deudoras por el contrario (CR), por **$28.147.900.287** están representadas por las cuentas **(8905) –activos contingentes $8.391.719.522** que registra **(890506)** litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por **$1.196.770**, **(890509)** garantías contractuales, **$1.687.503.729** y **(890590) $6.703.019.023.** Otros derechos contingentes, **(8915)** Deudoras de control por el contrario **-$19.756.180.765**

NOTA 14. CLASE 9 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

CODIGO	NOMBRE CUENTA	SALDO 31.12.2019	SALDO 31.12.2018
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	917,880,290,629	733,312,332,001
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	917,880,290,629	733,312,332,001
912001	CIVILES	136,938,711	129,679,654
912004	ADMINISTRATIVOS	915,204,835,469	730,906,313,391
912090	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN CONFLICTOS	2,538,516,449	2,276,338,956
91209013	EMBARGOS JUDICIALES-TITULOS JUDICIALES 150019196301	2,538,516,449	2,276,338,956
93	ACREEDORAS DE CONTROL	15,926,222,990	18,093,196,279
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	15,926,222,990	18,093,196,279
939011	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION	394,363,205	2,631,546,577
93901101	CONTRATOS	394,363,205	2,631,546,577
939013	CONVENIOS	15,531,859,785	15,461,649,702
93901301	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y DE COOPERACION	15,531,859,785	15,461,649,702
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(933,806,513,619)	(751,405,528,281)
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(917,880,290,629)	(733,312,332,001)
990505	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	(917,880,290,629)	(733,312,332,001)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(15,926,222,990)	(18,093,196,279)
991590	OTRAS CUENTAS ACREEEDORAS DE CONTROL	(15,926,222,990)	(18,093,196,279)
99159011	CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION	(394,363,205)	(2,631,546,577)
99159013	CONVENIOS	(15,531,859,785)	(15,461,649,702)

(1) **Cuenta (91) Responsabilidades contingentes (9120), por $917.880.290.629**, se registran los hechos o circunstancias, compromisos o contratos, que se relacionan con obligaciones y que pueden afectar la estructura financiera de la entidad; Clasificado en Litigios y demandas en contra de la entidad con pretensiones económicas, (9120) $917.880.290.629

clasificados en Civiles **(912001) $136.938.711** y **Administrativos (912004) $915.204.835.469 (912090) Otros litigios y mecanismos alternativos de solución $2.538.516.449.**

(2) En la cuenta **93** Acreedoras de control se registran los recursos Administrados en nombre de terceros, presenta un saldo de **$15.926.222.990**

(3) En la cuenta **99** Acreedoras de control se registran la contrapartida de las cuentas 91 y 93 de los recursos Administrados en nombre de terceros, presenta un saldo de **($933.806.513.619)** clasificado en Responsabilidades contingentes por contra **(9905) $917.880.290.629** y **(9915) Acreedoras de control por contra** por **($15.926.222.990).**

LAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

HERMAN ESTTIE AMAYA TELLEZ
Director General

ANA ISABEL HERNANDEZ ARIAS
Subdirectora Administrativa y Financiera

MARTHA LUCIA MORENO PARRA
Contadora TP 66.259 -T

HECTOR MANUEL SOLANO LOPEZ
TP-5.607-T
Revisor Fiscal

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores
ASAMBLEA CORPORATIVA
Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACA.

Informe sobre los estados financieros

En cumplimiento con lo establecido en las normas legales, y los estatutos corporativos, he auditado el estado de situación financiera de la **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA.** a 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las notas de revelaciones.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Los estados financieros están debidamente certificados por el Director General y la Contadora en los términos establecidos por la norma.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mí auditoría. El examen se practicó de acuerdo con las Normas de Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de incorreción material en los estados financieros, debido a fraude o error, para lo cual utilice las pruebas y los procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2019 existen facturas por cobrar de Tasas Retributivas por $1.869.381.676 y $591.181.783 de Veolia y de Empresas Publicas de Puerto Boyacá, respectivamente, las cuales se registraron directamente en Cuentas de Orden, registros que podrían subestimar las Cuentas por Cobrar y los Ingresos Tributarios, como lo indica las Notas de los Estados Financieros No. 2 Grupo 13-cuentas por Cobrar y la Nota No. 7 Clase 4-Ingresos, situación que podría afectar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.

Opinión con salvedades

En mi opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo anterior, los estados financieros que se adjuntan al informe, presentan razonablemente la situación financiera de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA - CORPOBOYACA** a 31 de diciembre de 2019, así el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad para el Sector Publico – NICP, adoptadas en Colombia bajo el Marco Normativo NICPS, mediante Resolución 533 de 2015 emanada por la Contaduría General de la Nación

Otros asuntos

Los estados financieros 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia y en mí informe de fecha 11 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en los procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, conceptúo que el **Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA** lleva su contabilidad de acuerdo con las normas y técnicas contables; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea Corporativa, y del Consejo Directivo; los libros de actas de asamblea y consejo directivo, la correspondencia, los comprobantes de contabilidad se diligencian y conservan debidamente.

El Modelo Estándar de Control Interno adoptado por la Corporación, es adecuado y le garantiza conservar y custodiar sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder; no se conoce que la administración haya obstaculizado a los proveedores, en la intervención de hacer alguna operación de factoring, de que trata el art.87 de la ley 1676 de 2013.

La Corporación, ha dado cumplimiento a la liquidación correcta y pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social integral. Además, se da cumplimiento a las normas relacionadas con la propiedad intelectual y derechos de autor. Igualmente, existe la debida concordancia entre la información contable presentada en el informe de gestión de la administración, y la incluida en los estados financieros adjuntos.

Tunja, 07 de febrero de 2020

HÉCTOR MANUEL SOLANO LÓPEZ
REVISOR FISCAL
T.P. No. 5607-T